Mártes 24 de Junio de 1873 — MONTEVIDEO — Año X 2ª Epoca Núm. 2,568

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE, 25 DE MAYO, 16
todos los ...... escepto los lunes (los dias) siguientes á los festivos.

GERENTE, RICARDO GOODALL

# EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.80 " "
Por un año. " 20 " " "

EL NÚMERO SUELTO 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan *gratis* cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 11 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

### Almanaque

JUNIO 24.—La Natividad de San Juan Bautista.
" 25.—Santos Próspero, ...... y Guillermo.

### Vapores

El *Villa del Salto* sale mañana para Buenos Aires y puertos del Uruguay, á las 5 de la tarde.
El *Ariadne* sale mañana para Rio Janeiro, Falmouth, Amberes y Lóndres.

# EL SIGLO

## Trabajos Legislativos

### DISCUSION EN LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DEL PROYECTO SOBRE LIBERTAD DE EMISION.

Justo y grande es el interés que ha despertado en el pueblo la discusion sobre libertad de Bancos, que ocupa á la Cámara de Representantes desde hace algunos dias con motivo del proyecto sancionado y remitido por el Senado, *facultando á los Bancos* para emitir libremente toda clase de billetes inclusos los fraccionarios de un doblon.

Aunque concretado á la emision, y casi puede decirse, á la emision menor el proyecto del Senado traía envuelta y tenia que suscitar necesariamente la gran cuestion de la libertad de Bancos, de que la libertad de emision no es sino una consecuencia inmediata.

Y eso es lo que ha sucedido.

La Cámara de Representantes se dividió desde un principio en liberales y restriccionistas, que tuvieron por órganos, los primeros á la mayoría de la Comision de Hacienda y los segundos á la minoría de la misma.

La ilustracion y elevacion con que por una y otra parte se mantiene la discusion en la Cámara de Representantes, es digna del importante asunto que le sirve de tema.

La resolucion de esta cuestion económica está íntimamente encadenada con el triunfo de dos sistemas políticos rivales de inmensa trascendencia en sus aplicaciones prácticas; el individualismo y el autoritarismo; el sistema que atribuye al Estado predominio absoluto sobre el individuo, la tutela de sus intereses particulares, la centralizacion administrativa, el derecho de acordar privilegios y de crear monopolios, y el sistema que mira á la sociedad creada en beneficio del individuo y no al individuo en beneficio de la sociedad, el sistema que no reconoce al derecho individual mas límite que el derecho ageno, ni al derecho de la comunidad mas estension que la que no se opone al ejercicio del derecho individual y por consiguiente lo, niega todas esas atribuciones de tutela, de proteccion y privilejios en los intereses particulares y reduce su accion á la proteccion de la defensa nacional, conservacion del órden y de la paz interna y creacion y conservacion de aquellas instituciones de utilidad pública que los particulares no tendrian interés ni medios de crear y conservar.

A través de la cuestion económica se vé, pues, fácilmente la cuestion política y social, que va involucrada en la cuestion bancaria que discute la Cámara de Representantes.

Hasta ahora las doctrinas de los restriccionistas no habian tenido mas campeon que el Sr. D. Juan José Soto diputado por Canelones.

Conocidas son ya sus opiniones y sus argumentos por las crónicas parlamentarias que ha publicado la prensa y conocidas son del mismo modo las estensas y contundentes refutaciones que de sus doctrinas han hecho los Sres. Vedia, Ramirez y Bustamante (Don Pedro).

En la última sesion han entrado en liza nuevos paladines de la restriccion, el Dr. Lerena y el Dr. Vazquez (D. Laudelino).

Tambien ha tomado la palabra el Dr. Velazco, pero no podemos decir aun por quien está. Su nombre aparece al pié del dictámen de la minoría de la Comision de Hacienda ¡Luego es restriccionista!

Nada de eso. Segun él, firmó ese dictámen retrógrado por oposicion al Proyecto del Senado, que no era bastante liberal. ¡Luego está con el proyecto de la mayoría de la Comision de Hacienda que es de libertad absoluta?

Nada de eso; el Dr. Velazco está contra ese proyecto liberal.

El Dr. Velazco estaba en la tarea espinosa y ardua de esplicar este galimatías de contradicciones cuando se levantó la sesion del sábado. Veremos como sale del atolladero en las sesiones sucesivas.

El Dr. Lerena fué quien en la última sesion rompió el fuego enarbolando la bandera restriccionista.

Segun él, los que quieren la libertad bancaria, están en la region de las nubes.

Es necesario dijo, tocar tierra, dejar las bonitas teorías, por las malas prácticas.

(El Dr. Lerena no dijo *malas*, pero eso y en este caso se sobre entiende.)

—Estoy, dijo el doctor Lerena, por la libertad bancaria, pero por la libertad limitada y reglamentada, como debe serlo siempre toda libertad. (¡Es una original libertad!) Estoy por la libertad de emision, pero solo de la emision mayor, que tiene las ventajas sin tener los inconvenientes y peligros de la emision menor.

Los peligros que el Dr. Lerena veía á la emision menor es que se difunde con facilidad en las masas del pueblo, que no va á la conversion sino de tarde en tarde, que se presta al fraude y al abuso y por último que en campaña la conversion, la verificacion de su autenticidad es difícil.

El Dr. Lerena no veía otro medio de evitar esos males inherentes á toda libertad que la supresion del derecho de emitir. Es el viejo remedio para el dolor de muelas: *ponerle la raiz al sol.*

Los abusos de la libertad tienen un remedio mucho mas sencillo y menos violento, la libertad misma. Por eso se la ha comparado con la lanza de Aquiles que curaba las heridas que abria.

Despues de abundar en consideraciones de ese órden contra la emision menor, el Dr. Lerena concluyó presentando un proyecto, por el que se autoriza al Estado para la acuñacion de un millon de moneda menor, facultando á los Bancos, para emitir moneda menor mientras esa acuñacion no se hace. Una vez hecha los Bancos deberán convertir su emision menor.

¿Porqué? se nos ocurre preguntar.

¿En qué se opone que se autorice al Estado para acuñar moneda menor, con que se reconozca á todos los habitantes del Estado el derecho de dar obligaciones al portador y á la vista por el valor y la cantidad que se les antoje?

¿No se dice que una de las razones por que la emision menor se impone á la circulacion, es la falta de macuquino? Pues si se crea ese macuquino, el peligro desaparece.

Pidió la palabra el Dr. Vazquez (D. Laudelino.) dijo que no dijo el Dr. Vazquez!

El Dr. Vazquez dijo muchas cosas, pero nosotros hemos tenido la desgracia de entenderle muy pocas.

El fondo de su argumentacion se reducia á esta sofística proposicion. El derecho de emitir billetes menores, está basado en la necesidad de cambio menor. Si se dá al Estado la facultad de acuñar moneda menor cesa la necesidad; luego debe cesar el derecho de los particulares de emitir billetes menores.

Desde luego, es falso que el derecho de emitir billetes de cambio menor esté basado en la necesidad.

Esa es una razon de circunstancias para urgir por su consagracion en la ley; pero el derecho tiene su fuente en el derecho mismo, en el uso del crédito que nadie se ha atrevido á negar que sea un derecho y una propiedad de cada uno.

Con la acuñacion de moneda menor cesa la necesidad de macuquino que hoy se nota. Independiente.

Convenido. Pero esa necesidad ...... de la facultad de emitir que tienen todos.

La desaparicion de la necesidad lo único que hace es restringir la posibilidad de emitir, disminuir la circulacion de billetes menores, y como en lo grande de esa circulacion consista un pretendido peligro resulta que el argumento es contraproducente.

Algo mas, dijo el Dr. Vazquez, pero todo tan oportuno y concluyente como lo anterior.

Así por ejemplo dijo que no habia libertad absoluta, y lo probó, recordando que nadie podia salir á la calle en cueros, por mas que no hubiese ninguna ley que lo prohibiese.

Si no hubiese ninguna ley que prohibiese salir á la calle, en cueros, Dr. Vazquez, cualquiera podria hacerlo en virtud del precepto constitucional que establece que *todo lo que la ley no prohibe es permitido.*

Pero hay una ley que lo prohibe y es la que pena todos los actos contrarios á *la moral y á las buenas costumbres.*

Tocóle á su turno al Dr. Herrera y Obes defender la libertad bancaria y lo hizo en los términos siguientes:

El hombre, se ha dicho con harta razon, es un animal de costumbres. La habitud con ...... errores y preocupaciones ...... segunda naturaleza tan tiránica como la primera en las exigencias y necesidades artificiales que nos crea.

Así se esplica que no haya error, que no haya preocupacion, que no haya abuso ni atentado, que con el andar del tiempo no haya convertido en derecho divino el hecho criminal de su existencia.

El prestigio de los hechos consumados llega hasta el punto de hacer considerar como parte integrante de su cuerpo las cadenas serviles que los siglos han incrustado en sus carnes, al estremo que el dia de las luchas redentoras de la libertad es necesario arrancirselas con violencia teñidas en su sangre y bañadas con sus lágrimas.

Nada de estraño tiene, pues, que hombres consagrados al estudio de las cuestiones económicas como parece estarlo el Sr. Representante por Canelones, incurran en errores y preocupaciones de que parece deberian tenerlos á cubierto su ilustracion y buen juicio.

Son resabios, Sr. Presidente, de la organizacion social de las Naciones de que trae su origen la nuestra, esos son los frutos de los principios de prepotencia del Estado, de centralismo administrativo, de tutela gubernamental, de privilegio y monopolio, de negacion en fin, de la libertad individual en que reposaban aquellas sociedades, cuyas señales conserva todavía visibles el cuerpo de nuestras instituciones liberales como conserva en sus brazos el esclavo las huellas de las cadenas que arrastrara.

Las resistencias que en el seno de esta Cámara y fuera de aquí encuentra la libertad bancaria, no tiene otra causa ni otro origen que el astro fatídico del monopolio y la restriccion que presidian el nacimiento de las instituciones de crédito en nuestro pais.

Lo que ha sido, lo que es, fué siempre el enemigo mas implacable de lo que debe ser y lo que será.

El Sr. Representante por Canelones al abogar contra la libertad bancaria sufre la influencia de los hechos consumados.

Sacudamos, Sr. Presidente, el yugo de las preocupaciones y de los errores trasmitidos por herencia, y elevando un poco el espíritu miremos las cosas no como son sino como deben ser.

Nada nuevo se ha dicho ni puede decirse talvez en esta cuestion económica, tan vieja como trillada.

El Sr. Representante por Canelones, con sus argumentos un poco estravagantes contra la libertad bancaria, no es sino un débil eco de los que han abogado por la restriccion en la gran polémica que ha agitado y conmovido el mundo económico: polémica terminada puede decirse en el terreno de la teoría, de la razon, de la ciencia, de donde la libertad y el derecho han salido triunfantes por mas que su triunfo no se halle aun consagrado por la práctica porque esta tiene que ser la obra lenta y esclusiva del tiempo, único que tiene poder y fuerza bastante para corregir la subversion de las ideas y sobreponerse á la influencia bastarda de los grandes intereses materiales que existen siempre vinculados á la conservacion del abuso y de la arbitrariedad.

Ni siquiera tienen los argumentos del Sr. Representante la originalidad del despropósito y lo absurdo, porque en materia de Bancos y de crédito no hay heregía ni desatino que no se haya dicho.

Esta cuestion como todas las cuestiones económicas tiene dos faces: el derecho y la conveniencia; el interés moral y el interés material.

Intereses en la apariencia antagónicos, pero en el fondo esencialmente armónicos y correlativos.

La Economía Política como las demás ciencias sociales reposa toda entera en el cumplimiento de los principios de derecho y de justicia.

No hay nada realmente útil y conveniente si no es ante todo justo y legítimo; todo lo que es justo y legítimo es necesariamente útil y conveniente á todos y á cada uno de los miembros de la comunidad.

Es por no tener presente esta máxima consagrada hasta por los sectarios de la moral del interés, que se ha pretendido establecer en las creencias un divorcio sacrílego entre la teoría y la práctica.

El Sr. Representante por Canelones, desalojado del terreno de la razon y del derecho, ha recurrido á la vieja táctica de su escuela á la razon de las hipótesis de lo que será la práctica.

Eso es muy bonito en teoría, muy cierto en principio, muy bueno en derecho, pero no es realizable, sería funesto en la *práctica.*

De donde se deduce, Sr. Presidente, que Dios, creador del derecho y de la justicia, es un torpe legislador que ha promulgado leyes para el hombre impracticables y funestas.

De donde se deduce que las pretensiones desconunales de los llamados *prácticos* llegan hasta querer enmendar la plana al mismo hacedor del Universo.

Y esto dice el Sr. Representante que ha declarado tener tanto desden por los autores modernos como culto ciego por los autores viejos.

Pues, Sr. Presidente, yo no conozco ningun autor mas viejo que Dios ni el mismo Daton que es en economía política mas viejo que Matusalem!

No: no es cierto: no hay dos verdades antagónicas en un mismo asunto. Una cosa no puede ser y no ser al mismo tiempo.

Todo lo que es cierto en teoría, tiene que ser bueno en la práctica: como es malo en la práctica es por que no es cierto en principio.

El derecho y la conveniencia en economía política, se demuestran pues, la una por la otra.

Pero, señor Presidente, en las cuestiones económicas, la faz de las conveniencias prácticas, de los intereses materiales, es falaz y complicada, difícil de penetrar en todos sus detalles y de abarcar en su conjunto, por las infinitas combinaciones, y los ingratos y distintos aspectos que presenta.

No sucede lo mismo con el derecho, ese sello auténtico de la obra divina que llevan en su seno todas las cosas humanas.

El derecho, siempre uno, eterno, sencillo, invariable.

Es pues, bajo la faz del derecho y la justicia que deben encararse todas las cuestiones económicas, con plena seguridad de que allí donde existe constatado un principio de derecho allí existen el interes y la conveniencia pública y privada.

El Sr. Representante por Canelones ha hecho intencionalmente y no sin habilidad por cierto, la cuestion de abstraccion de derecho que va envuelta en esta discusion.

El no ha negado directa y terminantemente que la facultad de hacer uso del crédito en la forma y por la cantidad que á cada cual convenga, sea un derecho individual y perfecto del hombre.

¿Ni cómo habria de negarlo?

¿Puede haber algo mas personal, mas interno, mas propio del hombre, que su crédito? Es decir el producto de su honorabilidad, de su responsabilidad, de su fortuna?

¿Hay algun contrato mas libre, mas espontaneo, mas privado que el que pone en circulacion las obligaciones de crédito?

¿Y hay algo mas odioso, mas tiránico que la intervencion que se quiere atribuir al Estado en la reglamentacion de ese derecho y en la tutela de intereses esencialmente particulares?

La facultad de emitir, Sr. Presidente, no es otra cosa que el egercicio del derecho de propiedad por parte del que dá libremente el dinero y toma la obligacion escrita, y que en eso no hace mas que disponer de lo suyo que es el signo característico del derecho de propiedad.

Y tanto por parte del que firma la obligacion como del que la recibe, no es otra cosa tampoco que el egercicio de la facultad de comerciar que tiene todo hombre, es decir, de la facultad de dar y á qué título se justifica la interposicion del Estado entre las partes contratantes?

¿A nombre de la conveniencia pública ó de la comunidad?

Pero esto no es sostenible.

«En tésis general, dice Courcel Seneuil, citado por el Sr. Representante, la ciencia nos enseña que en todos los dominios del comercio y de la industria, el régimen de la libertad es mas activo, mas fecundo que el régimen del privilegio y de las autorizaciones prévias. Es esta una cuestion resuelta, y que ningun economista, ningun hombre medianamente instruido osaria hoy poner en duda.»

Y así es la verdad en teoría, la libertad no tiene enemigos. Es en la práctica donde la costumbre, la conservacion de lo existente, el temor y la antipatía á las innovaciones les crea resistencias y dificultades.

«Es claro, agrega el mismo autor, que la emision de billetes á la órden y al portador es tan legítima como la emision de un billete á la órden y á plazo.

«¿Porqué pues, cuando esta última facultad es enteramente libre, la segunda no lo sería tambien?»

«¿Porqué cuando mi vecino quiere darme una obligacion escrita que á mí me conviene recibir, el legislador se interpone entre él y yo? ¿Para protegerme contra las esplotaciones y los fraudes de mi vecino? Muchas gracias! la atencion es muy amable! pero prefiero tomármelo por mi mismo.

«Preciso me es defenderme de los engaños de los compradores y de los vendedores, de los jugadores de bolsa, de los charlatanes, de los mendigantes, de las loterías etc.

«El legislador que me deja á la merced de todas esas gentes y de muchas otras ¿porqué no deja que me defienda tambien de los billetes de mi vecino?

«Y sin embargo, mi vecino es rico, conoce el comercio y los negocios, tiene reputacion de ser un hombre hábil y sobre todo un hombre honrado. Es seguro, pues, y así lo creo yo, que no ha de querer engañarme, ofreciéndome billetes de que su fortuna y su honor me aseguran el reembolso.

—Pero no es eso, se dice, es el abuso del crédito lo que se quiere remediar; son los peligros de las condescendencias escesivas de los banqueros lo que se quiere impedir.

«—Es al vecino á quien se quiere proteger contra vos. ¡Cómo! ¡Pretendeis que os preste dinero, que descuente nuestras obligaciones y valores para desarrollar vuestros negocios?

«¿Quereis que aliente las especulaciones y los abusos que acaso es proponeis cometer con sus dineros?

«No! el legislador no puede tolerar semejante enormidad!

«Debe proteger al vecino contra nuestras solicitudes de descuento y de préstamo, á que ese vecino que os conoce y sabe que sois rico y honrado seria capaz de ceder!

«La ley no puede tolerar una debilidad semejante de su parte!

«Pues señor, esclama Courcel Seneuil, nunca me imaginé que fuese tan culpable, nunca imaginé que un vecino á quien todos tienen por un hombre de negocios experto y hábil, tuviese necesidad de ser puesto en tutela como un menor sin esperiencia!

«La mision intutela del comercio bajo el pretesto de protejerlo, he ahí el resultado de la última palabra del privilegio!»

El Sr. Representante por Montevideo, al tratar la cuestion constitucionalmente, lo hizo del punto de vista del derecho de propiedad con relacion al uso del crédito, que es una propiedad innegable del que firma la obligacion.

Pero hay otra faz en que el derecho de propiedad se halla mas directa y mas claramente atacada, y es en el derecho de propiedad del que recibe la obligacion.

En efecto, ¿en qué consiste esencialmente el derecho de propiedad? En la libre disponibilidad de los bienes.

¿Y qué otra cosa hace el que dá libremente dinero en cambio de una obligacion escrita que, disponer de sus bienes, usar de su derecho de propiedad?

Prohibir pues la libertad de emision es atacar á la vez el derecho de propiedad del que usa del crédito, del que dá el billete y del que lo recibe, del que usa de sus bienes, del que dá el dinero.

Esa obligacion ataca al mismo tiempo el derecho de comerciar consagrado por la Constitucion.

No el derecho de ejercer tal ó cual industria en que pueda tener cabida la chicana de que ataca el bien público, sino la facultad de comerciar en general.

Por que el dar y el tomar prestado es una industria especial: es un acto de comercio, inherente á todas las industrias, característico é indispensable de la facultad de comerciar en general. Y no otra cosa que dar y tomar prestado dinero es el contrato que se efectua entre el que dá y el que recibe una obligacion escrita.

Derechos ambos consagrados y garantidos por la Constitucion del Estado, lo que basta para poner esta cuestion fuera del alcance del Poder Legislativo.

El Sr. Representante por Canelones no ignora nada de esto, y por eso es que en vez de negar el derecho individual nos ha hablado del *interés de la comunidad, del deber de tutelar los intereses de los pobres y de los ignorantes;* de la conveniencia de refundir en el Estado la facultad de emitir, vale decir la facultad de fundar Bancos, y de usar del crédito.

Con razon decia al empezar, que las doctrinas del Sr. Representante tenian su fuente en los viejos principios de la vieja organizacion social.

Es la prepotencia del Estado, es la tutela gubernamental, es el centralismo administrativo, es el privilegio, es el monopolio, es la negacion del individualismo lo que el Sr. Representante proclama en toda su pureza.

Imbuido en la lectura de sus autores viejos, el Sr. Representante se figura estar viviendo en medio de la antigua Roma!

Decididamente vá á ser necesario hacer en los libros viejos del Sr. Representante lo que el cura y el barbero con los libros de caballería de D. Quijote.

El Sr. Representante parece no haberse apercibido que la libertad moderna reposa en principios diametralmente opuestos á los que rejian á aquellas sociedades.

No hay ya soberanía absoluta de pueblos ni de reyes: todos los poderes humanos se hallan sometidos á la soberanía divina del derecho y la justicia.

El individualismo ha sustituido á la omnipotencia del Estado, porque no es el hombre quien ha sido creado en beneficio de la sociedad, sino la sociedad la que ha sido creada en beneficio del hombre.

El derecho de la comunidad no es otra cosa que el conjunto de los derechos de cada uno, que el Estado tiene por mision esclusiva garantir y facilitar en todas las esferas en que se manifiesta la actividad humana.

Y estas no son ideas nuevas ni teorías de autores modernos son ideas y teorías que el Sr. Representante puede leer en un autor viejo cuyas doctrinas ha citado con merecido respeto en esta discusion, el padre de la economía política, el viejo y por añadidura, inglés, Adam Smith.

Este ilustre economista, despues de demostrar que el Gobierno no debe nunca invadir el campo de la industria y de la actividad individual, reduce á tres las funciones y los deberes del Estado.

La primera es en proteger la sociedad contra los ataques de las naciones estrangeras: defensa nacional.

El segundo es proveer á la seguridad interna manteniendo el órden y la paz.

Y la tercera, crear y mantener ciertas instituciones útiles al público y que los particulares no tendrian interés ni medios para crearlas y conservarlas.

Se vé, pues, que segun el mismo Adam Smith, citado por el Sr. Representante, el Estado no tiene ni debe tener la facultad de fundar Bancos y emitir moneda papel.

Ese es un derecho esclusivo de los particulares, un atributo de la libertad de industria, un ejercicio de la actividad individual en *cuyo campo no debe penetrar jamás el Estado.*

Demostrado así, Sr. Presidente, que la facultad de hacer uso del crédito es un derecho individual y de los mas sagrados, he probado á priori, el deber y la necesidad en que estamos de consagrarlo y garantirlo en nuestras instituciones.

Poco importaria, Sr. Presidente, que se me demostrara, si de mostrar semejante cosa fuese posible, que el ejercicio de ese derecho puede ser perjudicial á la comunidad, porque ya he dicho que los derechos de la comunidad están limitados por los derechos de cada uno.

Pero la facultad de hacer uso del crédito personal es un derecho perfecto, él tiene necesariamente que ser provechoso á la comunidad por la armonía divina que existe entre el mundo físico y el universo moral.

Esta es la demostracion en que voy á entrar ahora, refutando á medida que se vayan presentando por su órden, los argumentos del señor Representante por Canelones.

El señor Representante empezó su discurso noches pasadas combatiendo el proyecto del Senado, porque constituia un privilegio odioso en favor de los Bancos de emision.

Confieso, Sr. Presidente, que al oir al Sr. Representante me dije: este señor está conforme en ideas con nosotros: por que lo que es yo, en ese punto estoy conforme con él.

En efecto: si el Sr. Representante considera un privilegio dado á los Bancos la facultad de emitir que les acuerda el Proyecto del Senado, es por que considera esa facultad de derecho comun de todos. Porque no hay monopolio ni privilegio sino allí donde se restringe en favor de unos pocos lo que es patrimonio de todos.

Pero no habia sido esa la idea del Sr. Representante. Haciendo un vice versa de lógica, concluyó diciendo que la facultad de emitir dada á los Bancos era un privilegio odioso ¿por qué debia ser una facultad de todos? No, Sr. Presidente, esto hubiera sido demasiado lógico y racional para las teorías económicas del Sr. Representante, por que debia ser un privilegio esclusivo del Gobierno, es decir un monopolio mas restringido, mas odioso, mas peligroso que el establecido en favor de los Bancos por el Proyecto del Senado, por qué al fin y al cabo el Proyecto del Senado no prohibe que todo el que quiera se haga Banquero y por ese medio indirecto use de su derecho individual, mientras que el Sr. Representante niega redonda y absolutamente esa facultad á todos los habitantes del Estado.

Y á esto le llama el Sr. Representante destruir los peligros y la odiosidad del privilegio y el monopolio!

De esta calidad es toda la lógica desplegada por el Sr. Representante en esta discusion.

El Sr. Representante ha dado definiciones y ha hecho confusiones de lo que es la moneda metálica, el papel moneda, y la moneda papel, que en vano buscó, Sr. Presidente para clasificarlas, un término parlamentario, es decir, un término que una la cortesía á la verdad: no se me ocurre otro que el de verdaderas heregías económicas.

Esta es la consecuencia, Sr. Presidente, de ir á estudiar los principios de las ciencias sociales en los autores viejos, que el Sr. Representante se imagina que son como el vino que tanto mas valen cuanto mas siglos tienen.

Las ciencias y particularmente las ciencias que como la economía política, participan de un carácter esperimental, viven en progresivo y permanente movimiento.

Y esos progresos, esos adelantos, esos descubrimientos de todos los dias, hay que buscarlos en los autores modernos que uniendo la esperiencia de los siglos pasados á la suya propia, consagran las verdades de los autores viejos y destruyen, y rectifican sus errores.

Fué en nombre de ese culto ciego á la antigüedad, Sr. Presidente, que la inquisicion dió tormento á Galileo, porque enseñaba el movimiento de la tierra, contra lo que decian los autores viejos.

El Señor Representante ha dicho con razon, es necesario no confundir los billetes de Banco con el papel moneda.

Y en seguida ha agregado, que no se debe dar á los Bancos la facultad de emitir por que sus billetes son papel moneda segun lo asegura Pagez.

De donde resulta que el Señor Representante nos habla de una distincion de que él no se ha dado cuenta y nos pide que no cometamos una confusion que él es el primero en cometer.

El Señor Representante que al mismo tiempo que nos enseña que no hay que confundir los *billetes* de Banco con el papel moneda, no dice que papel moneda son los billetes de Banco, deberia haberse tomado el trabajo de esplicarnos ese galimatías ó cuando menos haberme demostrado la identidad que existe entre el papel moneda y la moneda papel.

Voy pues á volver sobre este punto para aclarar las confusiones que el Señor Representante ha cometido y dar las esplicaciones y definiciones que por olvido se han dejado en el tintero.

La primera confusion que el Sr. Representante ha cometido es la de considerar como una misma cosa la moneda metálica y la moneda papel.

Eso es en efecto lo que afirma Woloski, para deducir de ahí la legitimidad del monopolio.

«El derecho de acuñar moneda pertenece al Estado, dice Woloski, emitir billetes al portador y á la vista es acuñar moneda, luego la emision de estos billetes debe ser una facultad privativa y esclusiva del Gobierno.»

Lo falso y absurdo de esta proposicion dió campo vastísimo á Miguel Chevalier, para hacer reir al público á costillas de Woloski, en la polémica epistolar que sobre esta cuestion sostuviera.

Dos son los caractéres distintivos de la moneda, Sr. Presidente, el primero es ser una mercancía de valor intrínseco, y que por su universalidad, tiene la virtud de servir de medida á los demás valores, y de intermediario en los cambios.

El 2.º es el de tener la propiedad de imponerse obligatoriamente, operando por medio de su entrega la liberacion de deudas.

El cuño, es decir, la certificacion que el Estado le pone es la moneda del valor que representan, es una circunstancia accesoria: es una intervencion del Estado que se justifica por el curso legal que esas monedas tienen, y que su legítima por la verdad del hecho que afirma, en el valor que les asigna.

¿Son esos los caractéres de la moneda papel?

De ningun modo. Esta no representa valor intrínsero de ninguna clase, es un signo de valor, no es un valor en sí.

Su valor está todo en el crédito que deposita en el firmante la voluntad del que lo toma.

No tiene curso legal ni tiene el poder de liberar de deudas sino por el libre consentimiento de las partes.

Su circulacion tampoco es obligatoria, es puramente fiduciaria. Y por eso ha dicho el Sr. Representante con razon que *hace las veces* de moneda, lo que importa decir que no es moneda.

Ni el papel moneda, Sr. Presidente, puede decirse con propiedad que es moneda.

El papel moneda tiene á diferencia de la moneda papel y en identidad con la moneda metálica la virtud de liberar de deudas por el curso forzoso que le dá la ley; pero le falta el valor intrínseco: falta la verdad de lo que el Estado afirma: y en esto precisamente consiste el atentado, el despojo, el robo que va envuelto en toda ley de curso forzoso.

Así pues, la moneda metálica tiene valor intrínseco y curso legal.

El papel-moneda, puramente curso legal.

La moneda de papel, sin valor intrínseco, sin curso legal, no tiene mas que valor de crédito y curso voluntario.

Se vé, pues, el doble error en que ha incurrido el Sr. Representante al confundir con Woloski la moneda metálica con la moneda de papel y al afirmar con Datens y Pagez que toda moneda de papel es papel-moneda.

Muy viejas y muy malas tienen que ser las autoridades invocadas por el Sr. Representante, cuando no salen costas tan viejas, tan sabidas y tan elementales como son las distinciones y definiciones que en materia de monedas acabo de esponer.

Del amalgama que el Sr. Representante ha hecho de las doctrinas de Woloski y de las definiciones de Datens y de Pagez, resulta una cosa muy original á que dudo mucho prestaran su paternidad ninguno de los autores que han concurrido á esa inculacion monstruosa.

El Sr. Representante de acuerdo con Woloski dice que la moneda papel es lo mismo que la moneda metálica, y por consiguiente que su emision debe ser una facultad esclusiva del Gobierno.

Y luego agrega con Datens y con Pagez, que toda moneda de papel es papel moneda.

Luego lo que quiere el Sr. Representante es dar al Estado la facultad de emitir papel moneda.

Cosa que ningun autor ni viejo ni moderno se ha atrevido á sostener.

Todos en general consideran el papel moneda de curso forzoso, como una calamidad, como un atentado.

Si Woloski hubiera creido que la *moneda papel era papel moneda* no habria dicho que era una facultad del Estado, hubiera dicho que no era facultad de nadie como deberia decirlo el Sr. Representante para ser consecuente con sus doctrinas. Porque el papel moneda es la estafa y el robo y en las sociedades civilizadas nadie tiene la facultad de estafar ni de robar.

Y lo que hay de mas original y de mas curioso es que á renglon seguido el Sr. Representante combate la libertad bancaria en el espectro horroroso del curso forzoso y del papel moneda!

Es el caso del cobarde que se ahorcó la víspera de un duelo por no correr la contingencia de que su adversario lo matase al dia siguiente.

Y es de advertir, Sr. Presidente, que si yo no estoy conforme con el Sr. Representante en que la moneda papel de los bancos es papel moneda, estoy de perfecto acuerdo con él en que la moneda papel del Gobierno es en realidad papel moneda.

Es como decia Emilio Girardin aunque en tésis opuesta, ficcion en tiempo de prosperidad y curso forzoso en tiempo de crisis.

Y es por esta razon justamente, Sr. Presidente que abogo por la libertad absoluta de emision para los Bancos y se la niego absolutamente al Gobierno.

El Sr. Representante ha hecho una distincion un tanto original entre la facultad de emitir billetes al portador y á la vista, fundada en la cantidad del billete.

Si es mayor de un doblon, cada cual tiene la facultad de emitir si es menor, nadie sino el Gobierno puede hacer esa emision.

El Sr. Representante no ha dado ni podia dar la causa de esta diferencia. Lo único que ha dicho es que ningun autor habla de la emision menor, y que en ninguna parte existe esa facultad.

Los hechos no son razones, Sr. Presidente, y en esto el Sr. Representante no hace sino citar hechos poco exactos como lo ha demostrado el Sr. Representante por Montevideo.

Sin embargo, es cierto que son pocos los autores que hablan de la emision menor.

¿Pero no se ha dado cuenta el Sr. Representante de la razon contraproducente para el que esplica ese silencio de los autores? Pues es muy sencilla: es que á nadie se le ha ocurrido ni podia ocurrírsele tratándose del derecho de emitir, hacerlo reposar en la mayor ó menor cantidad que representase el documento.

Pero entremos al corazon de la cuestion, abordemos cuerpo á cuerpo el argumento capital del Sr. Representante en esta discusion: la condicion especial en que se encuentra la emision menor la *mayor facilidad que tienen los banqueros para lanzarla á la circulacion: el medio indirecto como se impone á la voluntad de los particulares, sus peligros* etc., etc.

Sr. Presidente, en materia de crédito es cosa sabida que este es tanto mas legítimo y garantido cuanto mayor es la responsabilidad y solvabilidad del deudor. Y por consiguiente que cuanto menor es la cantidad debida, mayor y mas efectiva es la responsabilidad del deudor.

No concibo pues la lógica del Sr. Representante que so pretesto de garantir á los acreedores, me faculta para emitir billetes de 10 pesos hasta mil: es decir, me permite contraer deudas por esa cantidad y no permite emitir billetes fraccionarios, no me permite contraer deudas por valor de dos reales.

¿Le habrán enseñado los autores viejos al Sr. Representante que es mas fácil pagar mil pesos que pagar dos reales?

Sí, se dice, pero es que mil pesos solo puede emitirlos el que tiene como responder á la deuda, que no son todos, en tanto que dos reales, puede emitirlos cualquiera por que todos tienen dos reales, y de este modo de dos reales en dos reales puede lanzarse á la circulacion millones de pesos.

No hablemos, Sr. Presidente, del derecho: ¿quién puede negarme que yo tengo el derecho de contraer tantas deudas de dos reales como individuos encuentre que me los quieran prestar?

Hablemos solo del hecho.

Se comete en esa argumentacion un sofisma grosero basado en una confusion de palabras, *la facultad* con la *posibilidad* de emitir.

Todos tenemos hoy la facultad de girar letras y vales por valor de mil pesos y yo pregunto si todos tienen la posibilidad de lanzarlas á la circulacion.

Se argumenta con lo ínfimo de la cantidad! Pero Sr. Presidente, se supone al público mas zonzo de lo que es. No hay nadie que no sepa que un billete litografiado de dos reales representa miles de miles de pesos lanzados á la circulacion y no hay nadie por lo mismo tan necio que sin la garantía de esos miles de miles de pesos tome un solo billete de dos reales.

Y si hay quien lo tome, si se equivoca, si se engaña, mejor para él, porque eso probará que vive en un pais donde el hombre tiene hasta la facultad de equivocarse que es una de las condiciones de la libertad.

No es sin sorpresa que le he oido reproducir al Sr. Representante, una estraña afirmacion estampada en el informe de la minoría de la Comision de Hacienda á saber: que el peligro de la emision menor consiste en que nadie mira la firma de un billete de dos ni de cinco reales.

¡Como se conoce que el Sr. Representante no ha ido nunca á comprar con un billete de dos ni de 5 reales! Si lo hubiera hecho habria visto que la fiscalizacion del público en esa clase de billetes es mas rigorosa de lo que él piensa!

El Sr. Representante supone á nuestras clases pobres y trabajadoras mas pródigas y rumbosas de lo que su condicion le permite serlo. Esas clases, saben lo que vale un billete de dos reales por el trabajo que les cuesta ganarlo en las fatigas de cada dia.

Se argumenta, Sr. Presidente, con el recuerdo de la inundacion de *valecitos* que en época pasada daban todas las casas de menudeo para suplir la falta de cambio menor.

Pero lo que no se recuerda es que aquel hecho no era el efecto de la libertad sino del monopolio y de la restriccion. Era la falta de cambio menor, era la falta de emision menor de los Bancos la que dió origen á aquellos valecitos, que le imponian al comprador la necesidad por el hecho de la imposibilidad efectiva en que estaba el almacenero de darle otra moneda.

Pero establézcase la libertad de emision y no sucederá ni podrá suceder lo mismo. El negociante no tendrá para justificar la emision de sus vales la falta de otra moneda: y el comprador no tendrá la necesidad de recibírselos sino quiere ó no le conviene. Y de este modo los abusos de la libertad se hallan corregidos por el uso de la libertad misma.

No hay que engañarse, Sr. Presidente, aunque todos tengan la facultad de emitir, solo los Bancos y los Bancos sólidamente establecidos la han de ejercitar, por que son los únicos que bajo el régimen de la libertad, han de tener la posibilidad de echar sus billetes á la circulacion.

No argumento sobre hipótesis como lo hace el Sr. Representante por Canelones, argumento con hechos: lo que ha sucedido en otras partes no hay razon para que no suceda entre nosotros, ahora bien, oigase lo que sobre este particular dice el afamado economista inglés J. Wilson.

«Capital currency and banking, que en Escocia donde la *ley no ha restringido jamás* la libertad de emitir billetes al portador y á la vista un cierto Doberty hombre muy rico y muy influyente se propuso hacer de estas emisiones por su cuenta, y que despues de muchos años y al cabo de grandes esfuerzos y sacrificios se encontró con que no habia podido dar circulacion á sus billetes.»

Se vé, pues, que en Escocia la facultad de emitir es absolutamente libre, y que de esa facultad solo usan los Bancos y pueden usar los Bancos.

Vamos ahora á los peligros y consecuencias de la libertad de emitir.

Esa libertad nos llevaria directamente, dice el señor Representante, al curso forzoso y al papel moneda.

Pero vamos á los hechos y dejemos las hipótesis, ya que el señor Representante la echa de hombre práctico.

Sabe el señor Representante, que en Escocia, el pais de los Bancos libres por escelencia, haya habido nunca curso forzoso?

Puede citarme el señor Representante, algun pais donde el curso forzoso haya tenido por causa la libertad de Bancos?

Lo desafio á que haga esas citas.

En cambio yo puedo citarle muchos paises, empezando por la Francia y por la Inglaterra, donde el curso forzoso y el papel-moneda, no han tenido otra causa que el monopolio y la restriccion bancaria.

Y aquí es la oportunidad de ocuparse, Sr. Presidente, del argumento que se ha hecho contra la libertad bancaria basado en el régimen restrictivo á que esas instituciones de crédito se hallan sometidas en todas partes.

«Es una pretension desmedida y absurda, ha dicho el Sr. Representante, querer saber mas que las naciones europeas mas viejas y adelantadas que nosotros.»

Segun eso, el Sr. Representante, deberia aconsejarnos tambien que cambiásemos nuestra forma de Gobierno republicano por la monarquía que es el sistema que ha regido y rije á esas naciones mas viejas y mas adelantadas que la nuestra.

Las naciones, Sr. Presidente, no son menos que deben copiarse las unas á las otras hasta sus errores y sus muecas.

Lo malo que se practica en otros paises debe servirnos de leccion, sí, pero para evitar sus errores no para imitarlos.

¡Que si en cuestiones de libertad quiere nos saber mas que las naciones Europeas!

Poco adelantado está el Señor Representante sino sabe que en esas cuestiones sabemos mas, pero mucho mas que esas grandes y viejas naciones que se ven hoy reducidas á tomarnos por modelo.

El Señor Representante sabe que esa libertad ha existido en Francia y en Inglaterra y sabe ó debe saber que si de allí desapareció no fué por causa de los perjuicios y trastornos que ocasionara sino como una contribucion impuesta al derecho individual en favor del Banco Nacional á quien se escepbuba de la concurrencia de los Bancos particulares, para que pudiese recoger solo los beneficios de todos y mantener con su producto los despilfarros y las guerras ruinosas de los Gobiernos.

Establecido el privilegio y el monopolio, la libertad encuentra hoy en aquellos paises todos los obstáculos, todas las resistencias que encuentran siempre las innovaciones y las reformas que van contra la costumbre y atacan los intereses materiales vinculados al órden de cosas existente.

Puesto que tenemos la fortuna, de estar por nuestra juventud, como Nacion, exentos de esas tradiciones y de esas trabas, aprovechémoslas, para empezar por donde las naciones Europeas han de tener que concluir: por la libertad.

El Dr. Herrera y Obes entró en seguida á demostrar los beneficios de la libertad de emision.

El primero y principal es la multiplicidad de Bancos creados por el aliciente de recoger la prima que ofrece la circulacion.

No ha faltado sin embargo, quien vea en esto el mayor peligro de la libertad de Bancos, que trae segun sus enemigos la inundacion de billetes, el desequilibrio de los valores, las crisis, etc. etc.

El error en que está basada esta argumentacion es visible. Consiste en ignorar la naturaleza y condiciones del capital circulante, consiste en creer que los banqueros pueden lanzar á capricho toda la emision que se les antoje.

El orador esplica y demuestra que el capital circulante está limitado en cada pais por las necesidades del mercado, que no soporta un solo peso mas de moneda que la indispensable para los cambios.

En el régimen de monopolio, un Banco solo responde á toda la circulacion fiduciaria con la tercera ó la cuarta parte de moneda metálica y de aquí los peligros y las crisis á que están sujetos y de que salen necesariamente por el curso forzoso y el papel moneda.

Bajo el régimen de la libertad sucede todo lo contrario.

El Diputado por Maldonado Dr. Ramirez demostró en la sesion anterior que en todos los paises donde existen Bancos de emision, la garantía de esta guarda relacion con la libertad que existe.

Así en Escocia el año de 1844, el capital metálico de los Bancos, era el doble de su emision circulante.

En Boston en 1851 existian 37 Bancos con 32 millones de capital para responder á una emision de 8 millones.

En todos los Estados-Unidos en 1860, existian 1512 Bancos con un capital de 400 millones para responder á una emision de 200 millones.

El fenómeno se esplica fácilmente.

Consiste en el aumento de Bancos y en la fijeza del capital circulante.

Se ha dicho tambien que la emision aumenta los capitales y suprime ó arroja de la circulacion el numerario.

Las dos proposiciones son contradictorias:

Si se aumentan los capitales no puede disminuir el numerario, si disminuye el numerario no pueden aumentar los capitales.

La primera de esas proposiciones es la falsa.

El error consiste en creer que los billetes de Banco representan riqueza por sí mismos, que son un valor nuevo echado á la circulacion y no una representacion de los valores existentes.

Fué el error de la célebre teoría de Law.

El Dr. Herrera, citó á este respecto las opiniones luminosas y autorizadas del economista italiano Boccardo, recientemente traducido al español por el Sr. D. Federico Nin Reyes.

La segunda proposicion agregó, es contra-producente.

Lo que se aduce como un mal es justamente una de las principales ventajas de la emision en particular y del crédito en general.

La moneda metálica es una mercancía, son valores que se hallan esterilizados en la circulacion donde no prestan mas servicio que el de facilitar los cambios.

Su reemplazo, pues, por la moneda papel, tiene por principal é inmediata consecuencia dar un empleo reproductivo á todos esos valores que van á vivificar la industria, la agricultura etc. etc.

El Dr. Herrera concluyó, diciendo que creia haber demostrado la armonía que existe en este caso como siempre, entre el derecho y la conveniencia y por consiguiente que votaria en apoyo del Proyecto de la mayoría de la Comision de Hacienda.

Pidió en seguida la palabra el Sr. Soto. Su discurso abundó mas en alusiones picantes al Dr. D. Pedro Bustamante, que en razones en favor de su doctrina.

Suponemos que mas que por falta de tema y de argumentos la concision del Sr. Soto tuvo por razon el haber el Dr. Velazco, su compañero de dictámen, pedido la palabra al mismo tiempo que él.

El Sr. Soto se apresuró pues á dejársela, contando con el refuerzo que traeria á sus doctrinas.

Figúrese el lector que cara pondria y cuál no seria la sorpresa del Sr. Soto al ver al Dr. Velazco, su compañero de infortunio, queremos decir, de doctrinas económicas, declararse por la libertad absoluta de Bancos, con quien, segun él, mantiene relaciones íntimas desde 1857.

Era el tiro salido por la culata.

Veremos si los compadres se entienden ó se dicen las verdades.

### Juicios de imprenta

Hace bastantes dias que tenemos conocimiento de que el Poder Ejecutivo de acuerdo con las observaciones de la Contaduría General, habia dado al ex-Gefe Político de Minas un plazo de quince dias para que justificase la inversion de una fuerte suma de dinero.

Entretanto, algunos empleados de la Policía de aquel Departamento, se presentaron al Gobierno diciendo que se les adeudaban sueldos para cuyo pago habia recibido el dinero el ex-Gefe Político en los presupuestos ordinarios: el plazo señalado espiró, y el Sr. Silva no presentó la justificacion que se exigia, limitándose á solicitar una prórroga y á pedir que se pusiese á su disposicion el archivo de la Gefatura, para estraer de él los datos que necesitaba.

El Gobierno, segun creemos, accedió á la peticion del ex-Gefe Político de Minas, tal que le fué acordado un nuevo plazo.

Despues de esto, no sabemos lo que se ha hecho ni el giro que ha tomado la cuestion. Ignoramos tambien si el Sr. Silva justificó la inversion de los dineros recibidos ó si el P. E. lo que no creemos, encarpetó el asunto, dejándolo apolillar entre el polvo de los archivos.

En posesion de estos datos que juzgamos verdaderos, dada la fuente en que los hemos adquirido, no habíamos querido sin embargo traer la cuestion al debate de la prensa, porque nos bastaba que el P. E. se preocupase de ella, para estar ciertos de que se averiguaria la verdad y se haria efectiva la justicia.

Hoy un ciudadano que, parece, muy interiorizado en los asuntos policiales de Minas, llama á la prensa bajo su garantía, en la seccion *Solicitadas* en el número anterior de este mismo diario, las mas graves y afirmantes acusaciones contra la administracion de D. Pedro L. Silva, haciendo citas de nombres, de números y de detalles que revelan en el que las publica ó una refinada audacia para mentir y calumniar, ó una arraigada conviccion de la verdad.

Una vez traida la cuestion al terreno de la publicidad, nos creemos en el derecho y aun en el deber de ocuparnos de ella.

Acostumbrados á no acusar sin datos, á no afirmar sin pruebas, no podemos juzgar del mayor ó menor grado de verdad que puedan revestir los cargos que se lanzan contra el ex-funcionario á que nos referimos pero al mismo tiempo creeriamos haber dado la espalda al mas rígido deber del periodista sino exigiésemos la aclaracion de los hechos y la efectividad de las responsabilidades á que ellos den lugar.

Tratándose de acusaciones formuladas por medio de la prensa, el Jurado es el único camino. En él y solo en él puede buscar su justificacion el funcionario público que se estima.

Y cada inmoralidad que se prueba y patentiza, cada calumnia que se reprime en el jurado, son un nuevo argumento en pró de esa grande institucion, protectora al mismo tiempo del honor del ciudadano y de la libertad de la prensa.

Sin la prensa libre y el jurado, la obra de la moralizacion administrativa no podria realizarse.—Son esas dos instituciones las que unas veces denuncian los abusos y arrancan la careta á los prevaricadores, y otras confunden la calumnia y salvan el honor de los hombres honrados.

Muchas inmoralidades vergonzosas quedarian sin recibir siquiera la condenacion de la opinion pública si la prensa no las denunciase; y muchas acusaciones calumniosas contra funcionarios honorables pasarian como verdades inconcusas, si el fallo del Tribunal del pueblo no hiciese práctica la vindicacion de la inocencia.

Escritas las líneas que anteceden, se nos comunica que el Sr. Silva ha se ñado la solicitada garantida, publicada el domingo en *El Siglo.*

Ha hecho bien el Sr. Silva en proceder así. Sin acusar esa publicacion y sobre todo sin llevar adelante el juicio, no podria quedar justificado.

Hay pendientes, pues, cuatro juicios de imprenta, de verdadero interés público: el de los empleados de la Policía de la Capital contra el Sr. Abella; el del señor Gefe Político de Minas contra el capitan Olmedo, el del Coronel Navajas contra el Teniente Olivera y el que acaba de iniciar el Sr. Silva contra el responsable de la solicitada que hemos registrado en nuestras columnas.

La moral pública reclama la mayor actividad en la realizacion de esos tres juicios, y los jueces que entienden en ellos como las partes querellantes, están en el deber de aunar sus esfuerzos en el sentido de hacer que la accion no sea una farsa.

Y ahora que nos ocupamos de este asunto debemos preguntar ¿en qué ha quedado el juicio pendiente entre los empleados de la Policía y el Sr. Abella?

Si no estamos mal informados, el asunto duerme en las carpetas del Superior Tribunal de Justicia, que parece mirarlo con desprecio, olvidando que los juicios de esa especie tienen que ser prontos, rápidos, perentorios, para que ofrezcan á la sociedad resultados benéficos.

El Sr. Abella recusó al Sr. Juez del Crimen de la 1.ª Seccion *por prevaricar en confabulacion con D. Manuel Pagola, ex-gefe de los empleados á quienes el Sr. Abella calificó de indignos y que se indignificaron bajo la corrompida y corruptora administracion de aquel ex-funcionario;* se publicó una carta del Dr. Vilaza que comprometia sériamente á este magistrado y que justificaba la acusacion formulada contra él, —carta que por sí sola deberia haber dado márgen á un procedimiento de oficio contra el Juez acusado;—el asunto fué elevado al Tribunal, y con él el Tribunal nada ha resuelto, el juicio principal está paralizado esperando la resolucion del incidente.

¿Qué espera el Tribunal para cumplir con su deber?

¿Cuál es la razon de su demora?

No lo sabemos, pero si hay alguna consideracion que lo detenga no ha de ser por cierto ninguna consideracion de interés público ni de moral administrativa, porque el interés y la moral si algo reclaman es que no se dejen de mano, es que se miren con atencion preferente los asuntos en que estén comprometidos sus principios.

Hemos de volver sobre el particular. Un deber doloroso pero estricto, nos obliga á no guardar silencio. Hacerlo seria capitular con consideraciones que solo significan la negacion de la moral y la justicia.

### Cámara de Representantes

Comision de Legislacion.

Honorable Cámara de RR.

Esta Comision ha estudiado el proyecto que ha presentado á la Cámara el Sr. Diputado por Montevideo Dr. D. Julio Herrera y Obes estableciendo la libertad de la defensa para todos y cada uno de los habitantes de la República y ante todos y cualesquiera Juzgados ó Tribunales; y así mismo derogando las leyes que exigen la calidad de graduado y título académico para el ejercicio de la magistratura judicial.

Desde luego, la Comision acoje la primera parte del proyecto del Sr. Diputado por Montevideo, consecuente con los principios liberales á los cuales ha subordinado su conducta siempre que le ha cabido el honor de informar á la Cámara sobre cualquier proyecto que le haya sido sometido.

No hay razon alguna para que las profesiones liberales á diferencia de cualquiera otra profesion mecánica, comercial ó industrial, sean tuteladas por el Estado, y queden sometidas al monopolio de una asociacion científica, revestida de la facultad en tanto absoluta de dispensar patentes de suficiencia, como si la inteligencia humana en las diversas manifestaciones de superioridad de que es susceptible, no escapase á todo tutelaje y á toda reglamentacion.

La ciencia no es ya patrimonio ni de hombres ni de asociaciones algunas y las tendencias y las aspiraciones en el sentido de instruirse encuentran cumplida satisfaccion en la multitud de obras científicas que el descubrimiento de la imprenta ha popularizado y puesto al alcance de todos los hombres.

Si á esto se agrega, que no es posible aceptar ya la doctrina que coloca á la colectividad política en las condiciones de un menor de edad al cual el Estado debe prestar su vigilancia y su proteccion diciéndole y prescribiendo á cuales ciudadanos ha de confiar la gestion de sus negocios, se comprenderá que la Comision de Legislacion no ha trepidado ni podria trepidar en aconsejar que se sancione el proyecto del Sr. Representante Herrera y Obes, en cuanto consagra el principio de la libertad de defensa.

No le ha sido posible, sin embargo, á la Comision acompañar al autor del proyecto en la parte en que se derogan las leyes que exigen título académico para el ejercicio de la magistratura, porque cualesquiera que sean sobre el particular las opiniones de los miembros de esta Comision, ha encontrado que entre las leyes que necesitaria derogar para que prevaleciese la segunda parte del proyecto del Sr. Representante por Montevideo, se encuentran varios artículos constitucionales y esa facultad no reside en una Asamblea Ordinaria.

Por estas breves pero fundamentales consideraciones que la Comision ampliará en el curso del debate os aconseja que presteis vuestra sancion al siguiente

PROYECTO DE LEY

Art. 1.º Es libre el derecho de defensa en todo el territorio de la República.

Art. 2.º Para alegar ante los Juzgados y Tribunales de la República, no se exigirá mas requisito que el título ó poder que acredite la personería del litigante.

Art. 3.º Comuníquese, etc.

### El Comisario de Juan Chazo

Nos consta que el Gobierno ha devuelto el sumario levantado por las autoridades de la Florida á ese funcionario, con motivo de los actos de arbitrariedad y de barbarie cometidos en la persona del ciudadano argentino D. Juan A. Vigagra: hechos que la prensa ha denunciado con insistencia y cuya represion no hemos de cansarnos en exigir en nombre de la moral y la justicia.

Parece que el sumario era una trama urdida con la intencion de hacer aparecer inocente al Comisario y de eludir así las responsabilidades de la ley.

¿Y para eso necesitaron mes y medio las autoridades de la Florida?

El Sr. Fiscal de Gobierno y Hacienda, comprendiendo la farsa con que queria ocultarse la verdad, es el que ha pedido la devolucion del sumario para que se consignen en él las declaraciones que se han olvidado, es decir, precisamente las declaraciones de los que conocen los hechos, de los que saben lo que ha pasado entre el Sr. Villagra y el Comisario de Juan Chazo!

El olvido es de lamentarse.

Hacemos que el gobierno y el Fiscal cumplan su deber indefectiblemente, y esperamos que en esto caso se hará efectivo el fallo de la justicia.

Hace ya nueve dias que se remitió el sumario á la Florida. ¿Tendrá que pasar tambien un mes y medio antes de que vuelva á la Capital?—Al Gobierno compete hacer que no se eluda la responsabilidad con demoras indefinidas, incompatibles con la inmediata represion que exigen atentados de la naturaleza del de que nos ocupa.

Los Tribunales de Justicia reclaman al funcionario acusado para juzgarlo legalmente.

### Una acusacion gravísima contra el Juez del Crimen

Llamamos la atencion pública sobre las gravísimas denuncias que se contienen en la solicitada que va en otro lugar, suscrita por don Serapio Quintana.

Ciertos estamos de que el relato que hace ese hombre desgraciado de los procedimientos del Juez del Crimen de la 1.ª Seccion, ha de sublevar la mas enérgica indignacion en el ánimo de los hombres honrados.

Seria una vergüenza, una ignominia para la administracion de justicia y para el pais, que quedase sin ser esclarecida una denuncia de tal naturaleza.

El Juez del Crimen está en el caso de acusar y de justificarse inmediatamente, destruyendo la calumnia si es que calumnia existe en las acusaciones que contra él se formulan.

Si así no lo hace, no puede continuar en su puesto. El Juez que no sabe cumplir con su deber, debe ser destituido. Lo demas es reincidir en el viejo é inmoral sistema de las contemplaciones y del centenillo.

No queremos saber quien es ni como se llama el Juez del Crimen.—Sabemos que pesan sobre él dos acusaciones tremendas, y esto nos basta para creernos en el deber de hablar con energía y con vigor.

La falta de tiempo y de espacio nos impide entrar en otras consideraciones. Nos limitamos, pues, á insistir en llamar la atencion de la autoridad y del pueblo sobre la publicacion á que nos referimos.

### Colacion de grados

Ayer se efectuó esa fiesta en el salon de la Universidad, asistiendo á ella una concurrencia numerosa.

Recibieron el grado de licenciados en jurisprudencia los señores D. Justino J. de Aréchaga, D. Davimiano Terra y D. Juan José Segundo, y el de Bachilleres en ciencias y letras los señores D. Pablo Otero, D. Luis Reggio, D. Luis Piera, D. Augusto Acosta y Lara, D. Gregorio Perez, D. Manuel Mattos, D. Ernesto Frias, D. Anacleto Dufort, D. Alberto Nin, D. Luis Vila, D. Luis M. Gil y D. José M. Riguera.

Fueron padrinos los señores:—Dr. D. Adolfo Pedralbes, D. Joaquin Requena y García, D. Daniel Granada, D. José L. Terra, D. Eduardo Brito del Pino, D. Cárlos M. Ramirez, D. José María Perelló, D. Gonzalo Ramirez, D. Pedro Visca y D. Pablo De-María.

Presidió el acto el Sr. Dr. D. Cárlos de Castro, miembro del Consejo Universitario, por falta del Rector y del Vice Rector de la Universidad.

Honrados con la distincion que nos hizo nuestro amigo el aventajado jóven D. Alberto Nin, nombrándonos padrinos, no pudimos entrar á apreciar una fiesta en que nos vimos obligados á tomar parte activa y á llevar el concurso de nuestra modesta palabra.

Acepten los compañeros que acaban de recibir el premio de sus afanes y desvelos, nuestras sinceras felicitaciones.

Merced á la galantería de la Direccion de *La Democracia*, acabamos de recibir las pruebas de dos de los discursos pronunciados:—el del Dr. Brito del Pino y el del Dr. Terra. Lo avanzado de la hora nos priva del placer de ofrecerlos en este número á nuestros lectores.

## GACETILLA

**Linea del Pacifico**—Una persona que ha viajado en los magníficos vapores de la compañía inglesa que navega entre el Pacífico y Europa, por el Estrecho de Magallanes, ha formulado los siguientes datos sobre los gastos de un viaje redondo de uno de sus buques (y no de los de mayor porte), agregando que puede responder de la exactitud de las cifras.

*Gastos de un viaje de ida y vuelta*

| | |
|---|---|
| Carbon de piedra | £ 12,000 |
| Provisiones | 4,000 |
| Salarios | 2,000 |
| Gastos generales | 2,900 |
| Seguros | 1,600 |
| Depreciacion | 2,000 |
| Diversos gastos | 1,000 |
| Ingenieros y materiales navales | 1,100 |
| Reparaciones | 500 |
| Total | £ 27,500 |

Por estos datos puede comprenderse la magnitud de la empresa que la compañía de vapores ha llevado á cabo al establecer la navegacion directa entre el Pacífico y Europa por vapores que salen *semanalmente.* Ellos manifiestan, tambien, que se necesita de un estado de prosperidad del pais verdaderamente estraordinario, de circunstancias muy favorables y de concesiones generosas de parte de los gobiernos para que un negocio aparejado de tan ingentes gastos, llegue á hacer cuenta á sus empresarios.

Entre tanto, la Compañía ha tenido que sufrir con el alza del fierro y del carbon de piedra en Inglaterra. La primera se ha hecho sentir en los precios de construccion de los vapores, y la influencia que la segunda ha tenido en el presupuesto de la navegacion está representada por la diferencia entre £ 1,200 que gasta actualmente en combustible cada uno de los vapores de segundo porte, en un viaje redondo, y £ 8,000 que los mismos buques gastaban en cada viaje antes de la subida del precio del carbon de piedra.

**Secretaria de la Universidad**—Debiendo tener lugar el Miércoles 25 del corriente, á las seis de la tarde, la inauguracion del aula de Economía Política, se cita á los señores estudiantes matriculados para ese acto, recomendándoles la asistencia puntual.—Montevideo Junio 21 de 1873.—*El Secretario.*

**Venta de propiedades**—Realizaron el domingo, con una numerosa concurrencia, los martilleros Madero y Ca. la venta de los terrenos de la quinta de Herrera por órden de la «Sociedad de la Playa.»

Hé aquí el nombre de los compradores y el número de los lotes vendidos:

Lote n. 1 de la manzana n. 11 á 3$45 cts vara: Domingo Mendaro, calle Buenos Aires núm. 189.
Id. n. 6 de la manzana n. 9 á 3$45 cts. idem, idem.
Id. n. 10 (bis) de la manzana n. 11 á 3$45 cts., Miguel Harispuru, calle Yi núm. 265.
Id. n. 5 de la manzana n. 5 á 3$75 cts., N. Armentia, Plaza de Flores núm. 53.
Id. n. 8 de la manzana n. 9 á 3$75 cts., Alfonsini, calle Gaboto.
Id. n. 10 de la manzana n. 9 á 3$75 cts., id., id.
Id. n. 3 de la manzana n. 6 á 4$45 Juan Repetto, calle Paysandú núm. 289.
Id. n. 9 de la manzana n. 20 á 4$70 cts., Alejandro Vannet, calle Daiman núm. 21.
Id. n. 9 de la manzana n. 23 á 4$50 cts., Berhegaray, Arroyo Seco.
Id. n. 1 de la id. n. 10 á 4$25 cts.: David Nary calle Ejido Nº 5.
Id. n. 7 de la id. n. 10 á 4$25 cts.: id. id. id. id.
Id. n. 1 de la id. n. 3 á 4$25 cts.: id. id. id. id.
Id. n. 3 de la id. n. 11 á 4$25 cts.: id. id. id. id.
Id. n. 19 de la id. n. 9 á 5$: Juan Escanavide, calle Canelones núm. 84.

Se vendieron 14 lotes, que importaron próximamente 18,000 pesos fuertes, dando un término medio de 4$25 cts. por vara.

Se suspendió el remate para continuar muy pronto con otro nuevo, pues el número de varas ofrecido habia sido ya colocado.

Indudablemente la antigua Quinta de Herrera es una localidad inapreciable, por tener gas, aguas corrientes, empedrado, ferro-carril y tramways, reunido todo allí.

Queda ya muy poco á vender para el próximo remate.

Ayer empezaron los compradores á escriturarse.

**Teatros**—Muy escasa era la concurrencia que asistió el sábado por la noche á Solís y á fé que era de sentirse pues difícilmente oirá nuestro público una *Favorita* mejor interpretada. La Biancolini estuvo á la altura de su fama y Piccioli sobrepujóse á sí mismo. Completamente restablecido, el simpático tenor cantó no tan solo con la gracia atrayente que le caracteriza, sino tambien con una estension de voz que su delicada salud no le permite siempre desplegar—Ambos artistas fueron llamados al proscenio repetidas veces y aplaudidos con entusiasmo.

Este reinó tambien en la funcion del domingo en que la repeticion de *Don Bucefalo* llenó el teatro de espectadores. Bottero se hizo admirar como en la primera representacion, cantando, accionando, y tocando el piano y el violin con la misma habilidad, pero introduciendo nuevas y oportunas variaciones. Habiase dicho que iba á tocar el violoncelo, y tal era, segun parece su intencion, pero el público indiscreto habiendo exigido por dos veces el bis de violin, quedó suprimido el violoncelo: quede, pues, para la próxima repeticion de *Don Bucefalo.*

La Piccioli y Buzzi fueron tambien aplaudidos, aquella en el *rondó* y el otro en todos los actos, pero especialmente en el tercero.

Esta noche se repite *Romeo y Julieta* y esto á *pedido general* dice el programa: si fuéramos cavilosos hallariamos que el calificativo de *general* debe aplicarse á la empresa, mas bien que al público, ávido de novedades.

Es preciso que nuestro público modere un poco esa manía de pretender óperas nuevas cada semana, so pena de verse condenados:

1.º A no oir sino rara vez y de paso á grandes artistas cuyo repertorio es casi siempre limitado.

2.º A que las óperas se dén mal en conjunto, no teniendo la orquesta y las masas corales el tiempo material de aprenderlas bien.

3.º De que el mismo público no adquirirá nunca esa intuicion artística sorprendente de los pueblos de las capitales europeas, que lo adquirieron afinando el oido en oir repetir diez, veinte y mas veces seguidas las óperas magistrales.

Empiece nuestro público á resignarse á las repeticiones, concurriendo numeroso á ellas y despues se hallará satisfecho y podrá ser exigente con las empresas y con los artistas.

Las empresas por su parte deberian cautivarse el apoyo del público haciendo un descuento sensible en los abonos (el presente es ilusorio) y podrian contar así con un núcleo de abonados que les garantiria cuando menos los gastos de toda funcion.

En Cibils se dió el domingo *Grazalema*, drama salido de la bien cortada pluma de D. Luis de Eguilaz. El amigo que ocupó nuestro asiento, nos dice que la concurrencia salió satisfecha de la ejecucion.

Nos alegraremos de que así suceda y que los artistas del elegante Coliseo de calle Ituzaingó, alentados por la indulgente aprobacion del público, renueven el brio necesario para atraer al teatro una numerosa concurrencia.

El prestidigitador Bragazzi y su señora gustaron mucho.

Entendemos que esta noche se estrena en San Felipe la compañía lírica francesa, traida por Dubois y de la cual se habla desde ya muy favorablemente.

No nos podemos quejar de que nos falten diversiones públicas á donde ir á acortar las pesadas noches de invierno.

**A Juan Chanel**—Esta frase popularizada por el inimitable Bottero, cuando en el rol de *Don Bucefalo* manifiesta á los artistas su disgusto por lo mal que ensayan su obra: la esclama hoy tambien ...... el martillero Previtali, invitando á los especuladores para el remate de terrenos que ...... en aquel pintoresco paraje de Santa Lucía ......

Fíjese el lector en el aviso que va en la seccion correspondiente, y verá que Previtali echa el resto aunque el remate no le produzca un céntimo, pues ofrece á la concurrencia ...... á ...... el cual figurará en primera línea, como dice Mariel el tradicional asado con cuero ......

¡A especuladores! á festejar ......

San Juan, y al que hoy compre un terreno de los que venderá Previtali, San Pedro se lo bendiga.

Un apéndice. Olvidábamos decir que el tren partirá á las 10 1/2 de la mañana y que los boletos se entregarán en la misma estacion del ferro-carril por un agente del rematador.

**Don José Delfino**—Acaba de fallecer ese antiguo y honrado comerciante de la vecina capital, suegro de nuestro bibliotecario don José A. Tavolara.

Damos á este buen amigo el pésame por tan sensible pérdida.

**La reina de la cárcel**—Con este nombre era conocida en el presidio de Marañon la mujer Ana Itavello, que acaba de fallecer allí, donde había sido encerrada en 1814, por el crímen de homicidio. Tenia 127 años de edad y llevaba 65 de reclusion en el presidio.

**Secretaría del Senado**—Montevideo, Junio 23 de 1873—El Senado y Cámara de Representantes se reunen en Asamblea General el Miércoles 25 á la una, para discutir la mocion sobre reforma de la Constitucion de la República.—*Aguilar y Leal*, secretario.

**Mortalidad**—Dia 22: Tomas Arizaga, oriental, 50 años, casado; Mariana Toti, suiza, 50 años, casada; Petrona Espíndola, oriental, 15 meses; María D. Durante, argentina, 4 años; Julian Lagomarsini, oriental, 2 años; Pedro M. de Gorck, oriental, 4 meses; Joaquina Silva, portuguesa, 43 años, soltera.

Dia 23. Ruperto Ibarra, oriental, 46 años, soltero; Atanasio Pazzolini, italiano, 44 años, casado; Nicolasa Ariondo, oriental, 48 años, soltera; un párvulo, momentos, Francisco S. Doute, francés, 44 años, casado; Carmen Gonzalez, oriental, 3 meses, Rosa Reyband, oriental, 20 meses; Dos párvulos momentos; Ramon Martinez, español, 29 años, casado.

**Hipo Circus**—Con un nuevo y variado programa trabaja hoy la compañía de este circo—dando una funcion á las 2 de la tarde y otra á las 8 de la noche.

Entre las novedades figuran, los trabajos de una paloma sábia y escenas de ventrilóquismo por Mr. Goodison.

**Rectificacion**—Se nos pide la siguiente:

«En los versos del 21, hay dos equivocaciones originales por la cópia que se mandó á la imprenta. El original dice: *Angela Rar* lazana en la primera cuarteta y en la segunda *Angelito*.

**A ver si se imita**—El empresario del gran teatro de la Ópera de Nueva-York, en el cual se ejecuta actualmente «El tio Sam», de Sardou, ha puesto en práctica un nuevo recurso para aumentar los atractivos del espectáculo. A la puerta del coliseo entrega á todos los espectadores un retrato en fotografía del autor de la obra, repartiéndose todas las noches, por ser de mucha capacidad el teatro, como 2,600 ejemplares.

**Publicacion anunciada**—D. Pedro L. Silva, ha anunciado ayer una solicitada que apareció en este diario el Domingo con el título *Primores del ex-Gefe Político de Minas*.

Allá se las campaneará con su autor el dia del juicio....

**Parte policial**—Con referencia al dia de ayer dice lo siguiente:

Ayer Esteban Maregina, dueño de una fonda en la calle Perez Castellanos esquina á la del Cerrito, declaró al Comisario de la 1ª seccion: Que un individuo cuyo nombre ignora y al que tenia hospedado hacia algun tiempo, habia desaparecido, robándole de un cajon la cantidad de 10 $b.

Apesar de las diligencias practicadas aun no se ha podido descubrir al ladron.

Anoche el vigilante de terreno de la 8ª seccion penetró en una casa de la calle de Mercedes núm. 137 donde habia un baile público para registrar á los que allí estuviesen y saber si llevaban armas. Como de costumbre un sargento del 1º de Cazadores llamado Tomas Perez, estaba armado de un machete y el vigilante se lo pidió para depositarlo con la idea de devolvérselo cuando se retirara; pero el sargento se negó é insultó al vigilante. En seguida machete en mano salió á la calle y atropelló á cuantos encontró en su camino.

Amenazado por el sargento y viéndose en peligro el vigilante se vió en la obligacion de hacer uso de su espada para desarmarlo. Para conseguirlo, tuvo que darle un hachazo en la mano y otro en la cabeza. El sargento tuvo por ello varios individuos.

El herido fué conducido al hospital.

**Senado**—En la sesion de anteayer del Senado se dió cuenta de los asuntos siguientes:

El P. E. remite los antecedentes relativos al Capitan D. Américo Fernandez. A la Comision de Milicias.

La Comision de Legislacion informa en la solicitud de D. Jaime Estapé, en la convencion sobre reclamaciones italianas y en las variaciones del proyecto sobre jurisdiccion del Durazno. Repártase.

D. Faustino Mendez se presenta nuevamente recabando una resolucion definitiva sobre su reconocimiento en el empleo de coronel.—A la Comision de Milicias.

D. Emilio Massat se presenta nuevamente adjuntando un espediente seguido ante el P. E. solicitando la concesion de un Ferro-Carril que ligue á la ciudad de Paysandú con Santa Ana de Libramento.—A la Comision de Hacienda.

D. Girmen Bralla de Mieres solicita aumento de pension. —A la Comision de Peticiones.

El Sargento Mayor D. Juan Toscano, pide el retiro de un espediente que le pertenece. Entréguese por Secretaría.

Entrándose á la órden del dia fué sancionado el proyecto que limita las facultades que la Constitucion al final del art. 81, concede al P. E.

Por mocion del Sr. Gomez se consideró sobre tablas el asunto referente al Sr. Estapé recayendo el siguiente decreto:

Art. único: No ha lugar y devuélvase al interesado.

**En un meeting**—*El orador*—Señores, estamos en unos tiempos en que todo el mundo parece querer remontarse á los tiempos de Atila, cuando talaba los campos con sus hordas de bárbaros ....

Una voz—Pido la palabra para una alusion personal. (Grandes y estrepitosos aplausos entre la concurrencia.)

**Reclamaciones Italianas** — Probablemente mañana ó pasado, se publicará el convenio celebrado con Italia para el arreglo de las reclamaciones italianas de feliz memoria, que ascendian á la suma de 6 á 7 millones cuando el Gobierno encargó de la negociacion al Dr. Perez Gomar.

Ese convenio fija en 1.200,000 pesos, el monto total de ellas, cuya suma será representada por títulos al portador de 500, 200 y 100 pesos, que gozarán de un interés de 5 p.% anual debiendo ser amortizados en el preciso término de 30 años.

**Insubordinados**—La Capitanía del Puerto hizo desembarcar ayer de la fragata inglesa *Abotsford*, ocho marineros que se habian insubordinado.

Fueron inmediatamente puestos en prision y á disposicion del Consulado inglés.

**Buen negocio**—El rematador Tezanos vendió por órden de la Capitanía del Puerto el vaporcito *Vigilante* en 670 $.

Poco mas ó menos lo mismo que habrá gastado la Nacion en cualquiera de las innumerables composturas que requeria ese vaporcito cada quince dias, cuando formaba parte de la escuadra nacional.

**Privilegios de paquete**—Los vapores *Morandi* de la Compañía de Liverpool, Brasil y Rio de la Plata, *Ibis*, inglés y brasilero *Jano*, han obtenido patentes de paquetes.

**Varias noticias**—Falleció anteanoche, despues de una penosa enfermedad, el conocido Sr. Pozzolini. Hacia tiempo que residia entre nosotros.

—En el encorazado *Barroso* que fondeó ayer en nuestro puerto se pronunció un incendio que fué prontamente sofocado por las prontas disposiciones del comandante y oficialidad.

**El vapor Esther**—Ha tenido que suspender su viage por haberse notado averías en la máquina que requieren reparacion.

**Anexo**—Con este número damos una importante hoja anexa que contiene:—Un artículo de la Redaccion, titulado *Fuerzas conservadoras y elementos de progreso*, Seccion oficial, id Interior, noticias de Buenos Aires y Entre-Rios y algunas solicitadas.

## CAMPO NEUTRAL

**Aceite de hígado de bacalao de Lanman y Kemp.**—La reputacion comercial que goza la casa que prepara este artículo es una garantía suficiente de su pureza, y excelencia.

No se falsican mas estensamente los billetes de Banco y monedas, que el Aceite de Hígado de Bacalao, y es pues importante saber que al menos hay una marca de él en el mercado, compuesto del extracto de los hígados mas grandes y mejores que produce la pesquería de Terranova.

La relacion satisfactoria de sus efectos en algunos casos muy obstinados de tos crónica, pneumonia, reumatismo, lamparones, decadencia prematura, gastritis y mal de hígado, que jamás hayan sido curados por otro remedio, en pruebas que ha sido expedido en este continente confirma la confianza depositada por el público en el Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp.

Una cucharada mezclada con dos del Pectoral de Anacahuita es el modo mejor y mas fácil de tomar el Aceite. 433

**Fragante como los lirios del valle.**—El aroma del Tricófero de Barry, la mas exquisita de todas las preparaciones para el cabello. Estirpa todo vestigio de caspa, y hace el cabello espeso, suave y brillante. 3

**Remate Sociedad La Playa**—En atencion á que el tiempo amenaza lluvia y que la humedad impide penetrar al centro de los terrenos, se suspende la venta anunciada para hoy, hasta nuevo aviso.

—En la seccion *Gacetilla*, de este diario, se encontrará el pormenor de la de ayer, en la cual se vendieron el número de varas que determinó el Directorio. j14-1

**Gran sociedad musical, propio para Iglesia**—En la muy conocida casa de pianos calle de Zavala 90, hay un instrumento que es una orquesta completa: imita el violin y violoncello, tiene sonidos sorprendentes; todos los pianistas pueden tocarlo. Es muy fuerte y no ha de ser mas durable que los de armonium. [illegible]

**[illegible]**—El depósito calle Ituzaingó número 183, hay de todas clases y fábricas de Francia. 16 perm.

**Baratura de pianos**—En la muy acreditada casa de German Loeffner, calle de Zabala número 92. [illegible]

[illegible]

*De Pleyel* [illegible]

[illegible]

## SOLICITADAS

Montevideo, Junio 21 de 1873.

Al señor Gerente:

Pido al señor Gerente que me facilite el espacio necesario para contestar á una comunicacion que el señor D. Juan de Comingos hizo publicar en *La Democracia* de fecha 14 del presente mes. Ayer un amigo mio me dijo: En *La Democracia* del 14 del presente, hay una carta, firmada por algunos vecinos de Palmira, pidiendo al señor Comingos que desista de su propósito de abandonar Palmira. Al mismo tiempo este amigo me dijo: Yo, que conozco, por tantos años, á los vecinos de Palmira, no conozco el tiraggo de nombres que firman la carta; hay algunos, como los hermanos Laguna y cuatro ó cinco mas que conozco; pero todos los otros no conozco. Efectivamente, busqué *La Democracia* de la fecha indicada, y encontré una lacrimosa carta que solamente Comingos ó su querido amigo Ossuna, el maestro de escuela, podria haber escrito. La carta está firmada por los hermanos Laguna, y por D. Santiago Pedemonte y su socio el señor Oneto, contractores de la obra del colegio para Comingos. Tambien dicha carta está firmada por algunos españoles, los paisanos de Comingos y Ossuna; los otros, con la excepcion de tres ó cuatro, no los conozco; aunque yo he vivido allí mas de veinte años. Los nombres, no conocidos, deben de ser los oficiales y los peones de los contractores, y yo supongo que debe de ser así, porque los nombres, en casi su totalidad, son nombres italianos; como son italianos casi todos los oficiales y peones de esos señores.

Yo sabia que algunas personas en Palmira porfiaban por algunos dias para conseguir firmas á una carta de pésame dirigida al Sr. Comingos; pero aunque es tan fácil, por lo general, conseguir firmas en un pueblo de campaña con un poco de empeño, la tentativa, en ese caso, fué cabalmente rechazada por casi todos. Sin embargo, el Sr. Comingos tuvo la audacia—hay actos tan bajos que no se puede calificarlos con palabras comedidas—en su carta dirigida la Director de la *Democracia*, de designar tal lista flaca, como «todo el vecindario de Palmira». No necesito decir una palabra mas. *Los dos hechos*: de haber sido necesario para el Sr. Comingos de mandar buscar tal apoyo, por *tantos* dias con *tan mal éxito*; y de haber sido forzado últimamente por sus apuros de reputacion de publicar tal carta, hablan bastante elocuentemente. Toda la prestidigitacion de un hábil adiestrado, no puede debilitar la elocuencia de la verdad que esos dos hechos manifiestan.

¿Qué hombre de inteligencia y de buen sentido y de respeto por su propia dignidad, hubiese firmado esta carta que contiene la siguiente lacrimosa condolencia? «No, señor y amigo nuestro, no estimado caballero: si alguna alma baja y pequeña, envidiosa de vuestra reputacion, se ha empeñado en acibarar vuestra preciosa existencia, en dilacerar vuestro corazon de padre y esposo, en quebrantar su salud, en empañar aunque en vano vuestro incólume honor.»

Como apéndice á esta amorosa, lacrimosa y lastimosa carta firmada por la lista flaca, trascribiré lo que dice la Comision Auxiliar de Nueva Palmira en su informe de fecha 15 de Febrero de 1873, dirigido al Sr. Ministro de Gobierno en contestacion á la nota de dicho Ministerio, pidiendo informe sobre si el Sr. Comingos habia ó no habia cumplido con sus compromisos. Los párrafos son tomados de la publicacion hecha en el «Eco de Palmira» de fecha 2 de Mayo de 1863.

«Con respecto al planteamiento de la *granja*, es decir, el cumplimiento de la primera y *principal* obligacion del *Sr. Comingos* y que motivó la concesion que se le hizo, esta Comision con profundo pesar, se vé en la necesidad imperiosa de declarar que no ha sido cumplida, apesar de los grandes esfuerzos de dicho señor para conseguirlo.

El Sr. Comingos hizo algunos de los esperimentos que prometió, pero los resultados han sido muy negativos.

El terreno no presenta aspecto de Granja, pues á mas de no haber quedado sino algunos vestigios de sementera, no hay arboledas que puedan dar idea de una *Granja Modelo*.»

Aleccionado el Sr. Comingos con mi anterior advertencia sobre el título que él no tiene derecho de tomar, en la última solicitud que él hizo á las Cámaras reclamando las mensualidades que él alega le faltan, él asume el título de ex-profesor de la Escuela Agrónoma de España. Él ha de hacer últimamente muchas otras rectificaciones.

El señor Comingos ademas de ser muy imprudente y muy hablador, es muy tierno y muy audaz con los pobres, los ignorantes, y los sencillos, la mayor parte aguanta con un hombre que tiene plata en el bolsillo; pero yo soy un sencillo republicano, y no me gusta doblarme ante tales exigencias, y por eso el señor Comingos me ha perseguido con malignidad, y con tenacidad, vilipendiándome falsamente, con publicaciones firmadas por él, en su propio diario, *El Eco de Palmira*; y despues ese diario me *negó* la publicacion de mi modesta y culta defensa.

Hay cosas tan ofensivas, tan injustas y tan provocativas, que llas embravecerian á una paloma: cuanto mas á un sencillo hombre que no sabe tratar á un pobre con insolencia, ni hacerle una injusticia; como tampoco él no sabe aguantar con resignacion las insolencias, las persecuciones y las injusticias de los esplotadores y de los estafadores.

Como el Señor Comingos en su publicacion en *La Tribuna* del 25 del Mayo último, me llama falsamente un libelista, tengo derecho motivado, como tengo derecho por la carta fundamental, de hacer una peticion al Superior Gobierno, pidiendo el nombramiento de una Comision para inspeccionar las obras del colegio y los trabajos de agricultura que el señor Comingos alega ha hecho. Una Comision nombrada oficialmente tuvo la condescendencia de firmar un informe del señor ex-Profesor.

Pero, yo pido una Comision de hombres inteligentes en la agricultura y en el costo de edificios, hombres desinteresados, y de una integridad reconocida, y que tengan capacidad para redactar su propio informe, y no una Comision de acreedores interesados del señor Comingos ó de hombres que no pueden redactar un informe, y por consiguiente espuestos á la necesidad de firmar las falacias de un titiritero.

N. 4572 — *Andrés H. Gazzani*

**Desnudar á un santo para vestir á otro**

Tal es la Direccion de obras públicas con haber destinado el local de entradas de carretillas, en el parage denominado Muelle Viejo; sacando las piedras que sea dicho de paso quizás no sean capaz de colocarlas como estaban; que facilitaban el desembarque cuyas piedras las han destinado para el jardin de la Plaza Cagancha, prefiriendo perjudicar considerablemente al comercio, y á muchos laboriosos trabajadores, á quienes antes bien debiera auxiliar al Gobierno para el aumento de sus rentas.

La J. E. debe tomar una medida pronta y eficaz, para que el perjuicio no sea mayor porque cada dia que pase, mas serán los costos que demande la obra.

Abrigamos la esperanza que así procederá; desde que se afectan intereses públicos.

En todo país bien constituido, lo primero es las mejoras de las vias públicas y facilitar al comercio las mejoras de su tráfico; por eso se cree que no se mirará con incuria.

*Unas víctimas.*

4628

## SECCION COMERCIAL

**Bolsa de Comercio.**

Montevideo, Junio 23 de 1873.

DEUDA INTERNA 2ª SERIE.

| | | | |
|---|---|---|---|
| 20,000 $ para fin de Setiembre próximo | 33 | p.% de su valor | |
| 10,000 » idem fin de ... | 33 | » | » |
| 10,000 » idem idem | 33 1/4 | » | » |

Tomamos del *Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

FUERA DE BOLSA

EXPORTACION

Las trasaciones de este mercado no ofrecen mayor interés. Están en vías de arreglarse varios negocios importantes dependiendo solo su terminacion de algunas dificultades que hay en la adquisicion de metálico y tambien del elevado interés que se pide tanto por nuestras casas bancarias como particulares, lo cual retraen en gran parte nuestros exportadores á extenderse á mayores compras.

La sola venta que hemos conocido hasta última hora es:

*Lana*—2,000 arbs. fina, que se dice dará su clasificacion mas de una segunda, á precio reservado, que se supone ser al rededor de 27 1/2 á 28 rls. arb. en barraca.

CAMBIOS

Sobre Lóndres conocimos una operacion de 6,000 libs. est. á 51 1/2 y fracciones menores á 51 1/4 d.

Sobre Paris se pasaron 80,000 francos á 5.44.

IMPORTACION

La demanda continúa poco animada en este mercado, á escepcion de los vinos tintos catalanes que se puede decir es casi el único artículo que es solicitado con precios elevados.

Hé aquí las ventas:

Por «Fanson», de Barcelona despachado realizó su cargamento hace 4 ó 5 dias á los siguientes precios: 200 pipas vino marca Maristany 63 $. 50 cuarterolas id seco igual marca 73 id. 300 cajones aceite de olivo 4 $10 arb.

Sigue colocándose en fracciones los cargamentos por *Aranzazu*, *Lepanto* de Barcelona y los por *Adel* y *Colombia* de Tarragona que por estar recargados de vino seco y otros surtidos como últimamente han impuesto sus consignatarios de realizarlos en conjunto.

*Maderas*.—Se han vendido dos cargamentos de New-York de pino blanco uno en puerto y otro al llegar á precio reservado.

*Sardinas*—Por un buque de la Coruña se vendieron 191 tambores sardinas prensadas á 1.20 cts. ciento despachado.

## TELÉGRAFO MARÍTIMO

**Entradas de ultramar—Dia 22.**

Liverpool el 10 de Mayo y de Burdeos el 14 del mismo vapor inglés «Olga», de 873 tons, cap. W. O. Smith, ton. 7 pasage, á Shaw hnos. y C.ª con carga general.

Callao con escalas vapor inglés «Asiatic», de 1121 tons, cap. Metcalfe con 9 pasage, á J. R. Schwartz con—á Z. Fair y C.ª 600 sacos nueces, á F. Dugoid y C.ª 80 sacos semilla de alfalfa, 69 barricas panas, á A. Demarchi hnos. y C.ª 1 bulto quillay.

Salto con escalas y de Buenos Aires el 21 del corriente, vapor nacional «Rio de la Plata» de 350 toneladas, cap. Zinoron, con 112 pasageros.

Buenos Aires, el 21 del corriente, vapor argentino «Porteña», de 600 tons, cap. Folgueras, con 53 pasageros.

DIA 23

Concordia el 8 del corriente, barca italiana «Union», de 282 toneladas, capitan M. Murria con 11 de tripulacion, á Sivori y Schiaffino con frutos.

Salto el 21 del ... bergantín goleta oriental «José María», de 187 toneladas, capitan A. Sanjuan con 12 de tripulacion, á Mattos Paiva y C.ª con carga.

Hamburgo, lugre aleman «Pfeil á Moller y C.ª con carga general.

Fray-Bentos, barca inglesa «Golden Fleece», á la órden con frutos.

Pernambuco, bergantín goleta inglés «Sly Boots», á Mattos Paiva y Ca. con azúcar.

Savannah, barca americana «Mary G. Reed» á M. Carrera y Ca. con maderas.

Fernandina, barca inglesa Rothiemay, á A. Maderna y Ca. con maderas.

Boston, barca inglesa «Captain Dan», á la órden con maderas.

Savannah, barca inglesa «Se. Paul», á la órden con maderas.

Marsella el 4 de Marzo, bergantín italiano «San Pasquale», de 207 tons., cap. G. Hartio, con 9 de tripulacion, á M. Carrera y Ca. con 31,100 baldosas, 61,820 tejas.

Barcelona el 16 de Abril, bergantín español «Paraons», de 202 ton., cap. Pablo Rorolau, con 13 de tripulacion, á Camino y Piro con 304 pipas, 32 medias y 150 cuarterolas vino tinto, 250 id. id. blanco, 20 cajones papel, 41 barricas almendras, 14 cajones chocolate, 300 garrafones aguardiente, 60 latas pimenton, 50 sacos avellanas, 75 cuñetes aceitunas.

Matanzas, el 10 de abril, bergantín goleta español «Chanitos» de 292 toneladas, capitan Jaime Gelpi, con 12 de tripulacion, á Camino y Piro con 300 bocoyes caña, 40 sacos azúcar.

Cardiff berg ing «Courrier», á la órden con carbon.

Brunswick, barca ing «J. H. Devebers», á A. Maderna y ca. con madera.

Montreal, barca ing «J. E. Woodworth», á Bell Towers y ca. con maderas.

Buenos Aires el 22 del cte, vap ing «Ariadné», á Woodgate hs. y ca. con frutos.

Málaga, berg gol nac «Dos Albinas», á Marini y ca con surtido.

Paysandú, berg gol port «Sapha» á Franklin Palmer con carne, siguió para Buenos Aires.

Liverpool, berg gol aleman «F. H. Lolling» á H. y Clarke con carga general.

Liverpool, bergantín aleman «F. H. Lolling, á H. Clarke con carga general.

Cardiff, barca noruega «Elektra» á la órden con carbon.

## AVISOS OFICIALES

**Junta de Crédito Público**

EMPRÉSTITO EXTRAORDINARIO Y PACIFICACION 1.ª SERIE.

Desde el 25 de corriente inclusive, quedan cerradas las transferencias del referido empréstito.

Montevideo, Junio 21 de 1873.

Por órden de la Junta de Crédito Público, *Cayetano Alvarez*, secretario.

j21-3

**Colecturía General.**

Se hace saber al Comercio que el Superior Gobierno ha aprobado la revisacion hecha de la tarifa de avalúos, por la Comision de la misma.

En consecuencia regirá para el 2º. semestre del corriente año la que está en vigencia en el primero.

Montevideo, Junio 16 de 1873. j17-15

**Comision de Obras Públicas**

En cumplimiento de lo dispuesto por la Junta E. Administrativa sobre la edificacion del frente de los terrenos de la plaza Independencia, con sujecion al plano aprobado del arquitecto Poucini, y á fin de que por todos los medios posibles llegue al conocimiento de los interesados, se publica á continuacion la resolucion referida y lo sustancial del acuerdo de 12 de Noviembre de 1860, sin perjuicio de las notificaciones particulares que se harán á los propietarios oportunamente.

«Junta E. Administrativa.—Montevideo, Junio 7 de 1873.—Adjunto se remite á Vd. una copia del acuerdo del Superior Gobierno de fecha 12 de Noviembre de 1860, referente á los edificios de la plaza Independencia.—El P. E. en la copia citada, teniendo en vista el embellecimiento de esta parte de la ciudad resolvió de acuerdo con sus propietarios determinar un plazo para la construccion de los edificios de la Plaza Independencia en el modo y forma establecido por el plano del arquitecto Poucini.—Los diez años acordados vencieron naturalmente en 1870, y entonces procedió la J. E. A. á intimar á los propietarios la construccion á que estaban obligados, dando por repetidas veces plazos que nunca se hicieron efectivos.—Sin embargo, considerando las ventajas que no solo se reportará por el ornato y aseo de la plaza, sino la conveniencia tambien que la ejecucion de esta medida importará para los mismos propietarios, en razon de la importancia que tomarían los terrenos y edificios en ella establecidos, se ha acordado que por la Comision de Obras Públicas se intime á todos los propietarios que estén comprendidos en el mencionado acuerdo de 1860 procedan á dar cumplimiento en lo que en él se establece determinándose un plazo de tres meses á contar de esta notificacion para que den principio á las referidas obras.—Dios guarde á Vd. muchos años.—*Plácido Ellauri*, Presidente. *José Saavedra*, Secretario.—Sr. Director de la Comision de Obras Públicas.»

«CLÁUSULA 2.ª DEL ACUERDO:

«Que por lo relativo á la construccion de las galerías, estaban todos de comun acuerdo en obligarse á efectuarlo dentro del plazo de *diez años*, á contar desde esta fecha; entendiéndose ese plazo para todos en general, tanto los que ya tienen edificios como los que aun conservan los terrenos sin edificar en ellos; quedando entendido, que si antes del vencimiento del plazo, se edificasen los cuatro frentes de la plaza, quedan obligados los propietarios á hacer las galerías inmediatamente.

Montevideo, Junio 12 de 1873.
*Alejandro Guerra*, Director.
*Alcides De-María*, Secretario.

j. 12-10

## DIVERSIONES PÚBLICAS

### TEATRO SOLIS

COMPAÑÍA LÍRICA ITALIANA

13.ª FUNCION DE ABONO

HOY MARTES 24 DE JUNIO

A pedido general, la hermosa ópera del inmortal maestro Bellini:

**JULIETA Y ROMEO**

Con varias decoraciones nuevas, pintadas por el escenógrafo del real teatro Pérgola de Florencia.

A las 8 en punto.

NOTA.—Queda abierto un abono de 10 funciones con 10 p.% de rebaja, pagadero en dos cuotas, en la secretaría del teatro de 11 á 4 de la tarde, todos los dias.

OTRA.—Despues de concluida la funcion, habrá trenes para todas direcciones.

OTRA.—No serán admitidas las personas que no vengan munidas de la correspondiente entrada.

OTRA.—La empresa no se responsabiliza de las localidades que se espendan fuera de boletería.

### TEATRO CIBILS

COMPAÑÍA ESPAÑOLA

**BUFO-LÍRICO-DRAMÁTICA**

*Grande y divertida funcion para hoy martes 24*

La compañía que funciona en este Coliseo queriendo complacer á sus favorecedores, ha dispuesto para este dia, y á pedido de muchos concurrentes á las anteriores representaciones, una escojida funcion, que espera será del agrado general.

Ademas, y habiéndose acertado á la direccion algunas personas, esponiendo la conveniencia, de que las señoras esperimenten alguna distincion en el precio de las localidades que ocupan, ha hecho una modificacion en ellos, cuyo resultado es el mismo en las localidades tertulias bajas, que podrán ser ocupadas gratis, por solo el precio de la entrada general.

**Orden de la funcion**

Despues de una escojida sinfonía, se pondrá en escena la graciosa zarzuela en 2 actos, letra de D. Luis de Olona, música del maestro Barbieri, y que tan brillante éxito consiguió en su primera representacion, cuyo título es:

**Entre mi mujer y el negro**

Por la Srta. Aragon (A.) y Sra. Vigones (P.) y los Sres. Carmona, Saez, Rossi, Fernandez, Thomás, Fernando y cuerpo de coros.

Finalizando la funcion con la chistosísima zarzuela BUFA en 2 actos, titulada:

**SENSITIVA**

A las 8 en punto.

REBAJA DE PRECIOS.—Palcos, 6 $; lunetas, 1 $; cazuela, 50 cts.; entrada para cazuela, 50 cts.; id. al Paraíso, 50 cts.; id. general, 1 $; gradas bajas para hombre y gradas de cazuela, gratis.

NOTA.—En vista de la aceptacion que han obtenido los trabajos acrobáticos del Sr. Bragaini y su esposa, en la representacion del domingo, la empresa los ha formalizado contrato con dichos señores, por una série de funciones, debiendo tener lugar la primera el próximo jueves 26, y cuyos pormenores se anunciarán oportunamente.

OTRA.—En estudio, las 2 zarzuelas de aparato en 3 actos: «Robinson» y «Esmeralda».

[illegible] dero en 2 cuotas, con un 10 por ciento de rebaja, siendo la primera y segunda funcion baratísimas.

OTRA—El tren del Paso del Molino aguardará siempre al fin de las funciones en la calle 25 de Mayo esquina Ituzaingó para conducir la concurrencia.

### THEATRE SAN FELIPE

INAUGURATIONS DES NOUVELLES DÉCORATIONS DE LA SALLE

**Compagnie lyrique française**

1re. représentation

LE 24 JUIN 1873

**LA DAME BLANCHE**

Opéra comique en 3 actes, musique de Boieldieu.

Tableau de la troupe

ADMINISTRATION

[illegible]

| | | | |
|---|---|---|---|
| E. Martin | [illegible] | Second Régisseur. | |
| A. Tallon | [illegible] | 1er. chef d'orchestre. | |
| Auger | [illegible] | 2e chef d'orchestre des premiers | |
| Hippolyte | [illegible] | Chef Machiniste. | |
| Bordon | [illegible] | Peintre décorateur. | |
| Tiemar | [illegible] | Souffleur. | |
| Marcia et M. Halst | [illegible] | Costumiers. | |

ARTISTES

| | |
|---|---|
| Mr. Boudias | 1er. ténor en tous genres. |
| Sylter | 2me. id. |
| Debois | id. comique trial. |
| Martiserra | baryton. |
| Bekely | 1er. basse. |
| Roger | 2me. id. |
| Riezne | Laruette. |
| Paul Capt. | 3me. basse et coryphée ténor. |
| Hertel | basse et coryphée. |

DAMES

| | |
|---|---|
| Mme. Victoria Papin | 1re. chanteuse légère. |
| Paulyde | 2me. chanteuse. |
| Jeanne Andrée | 1re. dugazon. |
| id. id. | duegne. |
| Martelle | 2me. dugazon coryphée. |
| Clotilde | 1re. utilité. |
| Jenny | coryphée. |

ORCHESTRE

VINGT SIX MUSICIENS DE MALA CHOISIS

CHOEURS

QUINZE CHORISTES HOMMES, DOUZE CHORISTES DAMES

PRIX DES PLACES—Loges, 5 piastres; Stalles d'orchestre, 1 $50 cts. Lunettes, 1 p; cazue à 50 cts; Tribune générale 1 piastre; Entrée de ... 50 c.

L'abonnement est ouvert pour 20 représentations avec une diminution de 10 p% sur les prix du bureau.

La Société lyrique française a le ... de ... la ... sont à la disposition des ... Dames et Messieurs ... premières fois de Réserve ... de la Société ... direction ... les ... SIEGES D'ORCHESTRE.

La genre bouffe ... les autres pièces ... seront rigoureusement exclus du répertoire. j12-1

**Gran baile hoy mártes 24**

(DIA DE S. JUAN)

Comprendiendo la apareciencia que es un baile para festejar el patron dia de San Juan, el Empresario de la CONFITERIA DE LA VICTORIA ha resuelto disponer uno para la noche del 24, con que obsequiará á sus numerosos favorecedores de ambos sexos.

Ofrece para el efecto empleat todo su celo acostumbrado, y suministrar con, para quela concurrencia no carezca de cuanto pueda desear ... cumplir ... los ... salones, la orquesta, el refresco y el ambigú.

Las horas y los precios serán los de costumbre.

**PLAZA CAGANCHA**

ANFITEATRO ROMANO

**Gran Hippo-Curriculum Europeo**

**GRAN CAMBIO DE PROGRAMA**

HOY, DOS FUNCIONES

una á las 2 de la tarde y otra á las 8 de la noche

LA

**PALOMA SABIA**

Presentada por el profesor DALE

**El Sr. W. Goodison**

**El ventrilocuo del siglo**

OTROS ACTOS NUEVOS

PRECIOS, LOS DE COSTUMBRE

j19-4mes

## REMATES

### J. G. Previtali

De varios solares en las Tres Cruces, frente á la Comercial, lindando con terrenos que fueron del Dr. Vijil.

El domingo 29 de Junio á las 2 en punto de la tarde venderemos varios solares en las Tres Cruces, paraje pintoresco y de porvenir por su proximidad á la capital.

Las fracciones las verán los interesados por el plano que vá en seguida.

Venderemos tambien algunos solares lindando con la Plaza de Frutos de las Tres Cruces.

Terrenos al alcance de todos.

No queremos recomendar este lindo remate, y solo rogamos á las personas de buen gusto den un paseo el dia del remate con el objeto de inspeccionarlos seguros que se decidirán á comprar.

Las banderas indicarán los terrenos. 4459—j19-9

**Por el mismo**

PUEBLO 25 DE AGOSTO

EN SANTA LUCIA—JUAN CHASO

Gran remate de manzanas, quintas y solares

A TODO PRECIO SIN RETIRAR LOTE

¡¡TREN GRATIS!!

¡¡ASADO CON CUERO!!

HOY martes 24 del corriente, dia de fiesta, tendrá lugar el gran remate de terrenos, al alcance de todos, en el paraje mas pintoresco de Santa Lucía, y de un porvenir seguro para los que deseen colocar bien su dinero.

Las personas interesadas en este remate tendrán TREN GRATIS que saldrá de la Estacion Central calle Rio Negro, á las DIEZ y MEDIA de la mañana, para llegar á Santa Lucía á las DOCE y CUARENTA minutos hora en que se servirá el ASADO CON CUERO.

A LAS DOS en punto de la tarde empezará el remate, que concluirá para tomar el tren que partirá de JUAN CHASO á las TRES y CINCUENTA y CINCO MINUTOS.

En la estacion Central de la calle Rio Negro habrá desde las NUEVE de la mañana una bandera de remate donde estará una persona encargada de repartir las tarjetas á los que quieran asistir á este paseo.

LAS CONDICIONES DE LA VENTA SON VENTAJOSÍSIMAS PARA LOS COMPRADORES, PUES VENDEREMOS LA MITAD AL CONTADO, y la mitad á TRES MESES de plazo.

Creemos escusado toda recomendacion hácia la importancia de este remate, por la posicion en que están situados estos terrenos donde ya existen CUATRO HOTELES, DOS BARRACAS y varias casas de material que forman el núcleo de un pueblo que muy pronto será de una importancia colosal.

Volvemos á recomendar puntualidad á la hora de la partida que será en el tren de las DIEZ y MEDIA. 4418—j18-6

**Por el mismo**

JUDICIAL

De una finca calle 25 de Mayo n.º 81, entre las calles Perez Castellanos y Colon, perteneciente á la testamentaría de D. Antonio Gutierrez de Arboleya, con autorizacion del Juzgado de lo Civil de la 1.ª Seccion.

El jueves 26 del corriente á las 3 en punto de la tarde, se venderá infaliblemente y por cuenta de los herederos de D. Antonio G. de Arboleya, la casa arriba mencionada con todas las comodidades para familia, con un frente de 7 metros 83 cts., por 43 ms. 55 cts. fondo, haciendo una área de 338 ms. 73 cts. ó sean 459 varas cuadradas.

La preferente localidad de esta propiedad en el paraje mas céntrico de la vieja ciudad, debe llamar la atencion á quien desee colocar bien su dinero.

Los títulos y demás antecedentes, escribanía de lo Civil de la 1.ª Seccion ó en casa del rematador, calle Ituzaingó núm. 112. 4453—jn19-6

### Florencio Madero y C.ª

Verdadera localidad comercial

EL PORVENIR DE MONTEVIDEO

Terrenos en la Aguada, pertenecientes á la sucesion del Brigadier General D. Venancio Flores.—De órden de su heredera y venta judicial.

Próximamente fijaremos el dia en que debe efectuarse la venta en remate público de esta magnífica propiedad, ubicada en la Aguada, inmediato á la Plaza «General Flores» y lindando con los terrenos del Dr. Otero, Dr. Caravia, D. Antonio Brusco y terrenos conocidos por de la Playa.

Actualmente el injeniero D. Eduardo Canstatt, se ocupa de practicar la division en lotes convenientes de los 14.334 438 metros que constituyen la área total que está en venta.

Planos y demás detalles, se hará conocer oportunamente.

Cualquier pormenor, á nuestro escritorio, Zavala núm. 116. 1031 jn3-p.

### Emilio Castellanos y C.

IMPORTANTE DE COMESTIBLES

En su casa, Colon 43 y 45

El Miércoles 25 y Jueves 26 del corriente, á las 12 en punto empezará la venta de todo órden de varias casas introductoras y cuenta de quien corresponda UN COMPLETO SURTIDO DE ARTÍCULOS DE ALMACEN, cuyo estenso y gran detalle se omite. 4521—j21-4

**Por el mismo**

De mercaderías. Por órden de dos casas introductoras. En nuestra casa calle del Sarandí 158.

El Miércoles 25 y Jueves 26 del corriente. El detalle en los carteles de costumbre. 4585—j23-3

### Leon Domecq

De averías en el depósito de Herrera, núm. 1 con autorizacion de la Colecturía General:

El miércoles 25 del cte. á las doce en punto de la mañana, se venderá con autorizacion de la Colecturía y por cuenta de quien corresponda del depósito Herrera núm. 1 lo siguiente desembarcado de la barca alemana «Lapidoso»:

10 cajones de vasos de cristal averiados.

En seguida se venderá tambien.

25 cajones fósforos de cera sanos. 4543—j21-3

**Por el mismo**

En su casa calle de Misiones 163.

El jueves 26 del corriente á las 12 en punto de la mañana, se dará principio á la venta de un variado surtido de mercancías francesas, inglesas y alemanas.

El detalle por los carteles de costumbre. 4616—jn 24-3

### A. Farnés y C.ª

Importante de los lujosos muebles del Sr. Joaquin Berta.—En la calle de la Florida 143 A.

El jueves 26 del corriente, á las 12 en punto, se dará principio á la venta, al mejor postor, de todos los riquísimos muebles que adornan la casa habitacion de dicho Sr. Berta; quien se ausenta para Europa, cuyo detalle es el siguiente:

SALA—Un piano de jacarandá de tres cuerdas, un riquísimo juego de sala de caoba compuesto de un sofá, 12 sillas y dos sillones con asiento y respaldo tapizado en rica seda, una mesa de centro de cristal y mármol blanco, cuadros con marcos dorados, una mesa [illegible] jardineras, dos floreros, dos salivaderas, cortinas y galerías, alfombrado, etc.

ANTE-SALA—1 juego de caoba compuesto de doce sillas y dos sillones con asiento y respaldo esterilla, un sofá caoba tapizado en crin, una rica cómoda escritorio hamburguesa, 1 mesa ovalada con mármol cuatro ricos cuadros á óleo, un espejo cristal, un piano á cilindro, una lámpara, cortinas y galerías, alfombrado, etc.

1.er APOSENTO—Una cama de jacarandá con gergon elástico, colchon y almohadas, un rico ropero con espejo, un gran lavatorio de jacarandá con mármol, un juego loza para dicho, una cómoda de jacarandá con mármol, una mesa de noche jacarandá y mármol, seis sillas hamburguesas, una lámpara, dos cuadros, un florero, un tocador, alfombrado etc.

2.º APOSENTO—1 cama de caoba con gergon elástico y colchones, 1 ropero de caoba, 1 cómoda hamburguesa de caoba, 1 mesa de noche con mármol, 1 lavatorio de caoba y mármol, 6 sillas esterilla, 1 divan, alfombrado etc.

3.er APOSENTO—1 cama de fierro para persona, 1 ropero de cedro, 1 lavatorio francés con juego, 1 cómoda con tocador, 1 mesa de noche, 6 sillas, 1 mesa de luz, 1 lámpara etc.

ESCRITORIO—1 rica mesa escritorio de caoba con 6 cajones, 1 biblioteca caoba, 1 divan, 1 sillon para escritorio, 6 sillas esterilla, 1 reloj, 1 lámpara, 4 cuadros, 1 tintero, 2 perchas, etc.

COSTURERO—1 rica mesa costurero de caoba, 1 máquina de coser rica, 6 sillas esterilla, 1 silla de costura, 1 lámpara, alfombrado, 1 espejo, 2 cuadros etc.

COMEDOR—1 gran aparador de caoba con mármol y vidriera, 1 mesa de comedor para 24 cubiertos, 1 sofá tapizado en crin, 12 sillas esterilla, 1 reloj de pared, 4 cuadros, loza, cristales, cubiertos, 1 juego de platina para té, etc.

COCINA—1 batería completa, 1 mesa de pino, 1 máquina de lavar etc. 4624—j.24.2p.

### Dávila y Acosta

Importante de 6 solares contiguos en la manzana núm. 152 de la nueva ciudad, posicion hermosa y ventilada y fraccionados al alcance de pobres y ricos.

HOY 24 de Junio á las tres de la tarde en punto venderemos los solares referidos en la forma siguiente:

Núm. 1º Con 10 varas de frente á la calle de Paysandú y 20 varas 64 centímetro hácia la calle del Uruguay, área superficial 306.10.

2º 16 varas 18 centímetros frente á la calle de Paysandú y 20 varas 64 centímetros formando esquina á la de Olimar, área 526 varas 80.

3º 10 varas á la calle Olimar y 28 varas 91 hácia la de Médanos, área 285 varas 80 centímetros.

4º 8 varas 82 centímetros á la calle Olimar y 29 varas 26 hácia la de Médanos, área 255 varas 32 centímetros.

5º 8 varas 82 centímetros á la calle de Olimar y 29 varas 62 centímetros hácia la de Médanos, área 258 varas 18 centímetros.

6º 9 varas 10 centímetros de frente á la calle Médanos y 25 varas de fondo, área total 227 50 centímetros.

Estos terrenos tienen alguna pequeña irregularidad que en el acto de la venta y con el plano á la vista, impondremos á los interesados. Ambos tienen cimientos de piedra, pared á la francesa y empedrados pagos.

Los títulos están en perfecto estado. Pormenores, calle de San José núm. 13. 4375—j17 6p.

**Por el mismo**

El 29 del corriente á las 2 de la tarde venderemos por órden de quien corresponda, dos solares contiguos situados en la Nueva ciudad, manzana núm. 95 entre Yaguaron y Yí, compuesto cada uno de ellos de 12 1/2 vs. de frente al Norte sobre calle Orillas del Plata y 50 vs. de fondo. Estos terrenos se encuentran en uno de los puntos mas elevados y pintorescos, tienen cimientos y cerco á la francesa, empedrados pagos, títulos de primer órden.

Hoy órden de vender estos solares por el mayor precio, admitiéndose cualquier oferta.

La bandera estará colocada en el sitio donde tendrá lugar el remate. 4497—j. 20-5

### Agustin Sorracco

¡¡Gran quemazon de casas y terrenos!! Atencion especuladores ó personas de buen gusto como para el recreo—Por lo que quieran dar por poco mas de nada se van á vender en el Cordon dos hermosas casas y un terreno.

El domingo 29 del corriente, á las dos en punto de la tarde, se procederá á la venta y á la mas alta oferta, de las mencionadas casas y terreno, compuesta cada una de estos de 12 1/2 varas de frente, por 37 1/2 de fondo cada una de estas, con nueve espaciosas piezas con piso de madera, cocina, letrina, aljibe de 100 pipas de agua, balcon á la calle pronto para levantar de alto con patio embaldosado hecho á la moderna y buena vereda y en el terreno se encuentra una cochera, cuyas casas están situadas en lo pintoresco del Cordon junto al jardin de Portugal camino de los Pocitos, pues el parage no puede ser mas aparente para emplear bien el dinero, y librarse de cualquier epidemia; obteniendo un buen porvenir y ser propietario con poco dinero; así señores interesados no faltar á la hora indicada, porque seguramente va á volar, por haberlo así ordenado su dueño y ausentarse del país, escrituras á satisfaccion del comprador libre de gravámen. Para mas pormenores, el que interese puede pasar por casa del rematador calle Bacacay núm. 28. 4516—jn. 21-7

**Por el mismo**

—Qué hermosa pichincha y que gran negocio.... ¿de qué cosa? Lean y vengan.

El mártes 1ro. del próximo Julio á las 3 en punto de la tarde se dará principio á la venta y á la mas alta oferta de la hermosa casa situada en el centro de la ciudad y precisamente á estar de teatro con toda comodidad por estar frente á la plazoleta del teatro Solis en donde está el antiguo café del Orbe, calle Juncal núm. 124 y 126, haciendo frente al callejon que pasa frente al mercado nuevo, el edificio consta en el primer piso un gran almacen y de mas piezas para familia y un gran sótano con frente á las dos calles con toda comodidad, dos pisos mas de alto con nueva pieza cada uno con todas las comodidades de una casa. El edificio está arrendado por 6 años con contrata á pagar mensualmente 200 pesos oro, pues especuladores no balanceais vuestros bolsillos para tener un buen resultado. Para mas pormenores verse con el rematador, calle de Bacacay núm. 18. j2-38

**Por el mismo**

Importante—de objetos de fantasía, en la calle San José núm. 67.

El viernes 27 del corriente, á las doce en punto, se dará principio á la venta de todas las existencias de dicho negocio, como ser objetos de fantasía de alabastro, nácar, carey, propios para regalos y aplicaciones de curiosidad; perchas para sala y de colgar, mesitas intercaladas y muchos adornos de sala que no se detallan por su mucha estension.

Se recomienda á las personas de buen gusto el objeto vénden el importante remate por ser de completa liquidacion y ausentarse su dueño del país.

Acto continuo se venderá una rica mesa consola con mármol y espejo interciada que mereció el primer premio en la Exposicion de Génova del corriente año 1873; armazon, mostrador, aparatos de gas con accion á la llave. 1579—jn 22-4

**Por el mismo**

Importante remate del antiguo almacen sito en la calle de Convencion núm. 251 esquina de Durazno.

El lúnes 30 del corriente y mártes 1º de Julio, á las 12 en punto se dará principio á la venta y á la mas alta oferta de todas las existencias pertenecientes á dicho almacen consistiendo en barricas de azúcar refinada, id de la Habana, arroz glasé y Batabia, yerba argentina y paraguaya, café, porotos, garbanzos, aceite Español y de Rivera, id Piañal, tarros de conservas de todas clases, kerosene, cantidad de damajuanas, id botellería de ricos vinos y licores finos, bordalesas de fino francés, pipas de carlon, caña, aguardiente, anis, cajones de almidon de canutillo, loza, cristalería y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension.

Acto continuo se venderá armazon y mostrador, balanzas y medidas, aparatos de gas y una balanza de 100 kilos con accion á la llave. 4619—j21-5

### Juan Robles

Importante—De efectos de almacen, en la calle del Dayman núm. 204.

El Jueves 26 y Viernes 27 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta por órden de quien corresponda, de 150 cajones aceite de kerosene, 30 id quesos de Holanda, 20 barricas azúcar refinado, 50 cajones vino Jerez, 30 id velas esteáricas, 2 barricas salchichones, vino tinto en medias pipas, id blanco, id en cuarterolas vino tinto, cajones vino vermouth, id. en barril, fósforos de cera y otros muchos artículos que estarán á la vista á la hora del remate. 4587—j21-5

### Bartolomé Grosa

Importantísimo

HOY martes 24 del corriente á las tres de la tarde, de dos hermosos solares situados en la calle de Minas y Piedad, conteniendo cada uno un solar 10 metros y 522 milímetros ó sean 12 y 1/4 varas de frente, por 30 metros y 514 milímetros, ó sean 36 varas de fondo, siendo su área total de 563 y 1/2 varas, que al que quiera hacerse con poco dinero de uno de los dos solares, no deje de asistir á la hora indicada.

Acto continuo se venderán en venta particular unas propiedades y terrenos inmediatos al del remate á precios sumamente baratos; por mas pormenores ocurran á la casa del rematador, calle de Tacuarembó, núm. 111, esquina Mercedes, 320. 4483—j20-4

**Por el mismo**

Importante de muebles.—En la calle Mercedes, 310.

Para el Jueves 26 del corriente á las doce en punto se procederá á la venta y dinero de contado de los efectos siguientes: 1 cama de fierro de matrimonio, 2 camas de id chicas, 1 piano, 1 ropero, 1 armario, 1 divan de crin, 1 aparador, 1 lavatorio piedra mármol, 1 docena sillas finas imitacion á jacarandá, 4 sillones de id id, 1 tocador piedra mármol, 1 rinconera con vidrieras, 1 mesa redonda de arrimo, 1 jarro de dos asas, 1 juego de té, 1 baño, 1 lámpara, 2 relojes de pared, 1 rinconera con vidrieras y otros efectos de tienda.

Acto continuo se procederá á la venta de 20 docenas puertas de cedro y pino y 1 vidriera de herramientas de carpintería, tinas con hornos y macetas para flores. 4581—j23-3

**Por el mismo**

Importante

Para el domingo 29 del corriente á las tres de la tarde, de un hermoso solar, sito en la calle Maldonado con frente al Norte entre las calles Vazquez y Salto compuesto de un área de 13 metros y 40 centímetros ó sean 15 varas de frente, por 26 metros y 63 centímetros ó sean 30 varas de fondo. Se recomienda á los personas que no quieran ... del solar de los mejores de la localidad. [illegible]

### Rossell y C.ª

Importantes de mercaderías inglesas, francesas y alemanas por órden de la casa introductora de los Sres. Tammery y Ca. En su casa Zavala.

El miércoles 25 y jueves 26 del cte. Junio, á las 11 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas [illegible]

[illegible] cientemente introducidas y propias para la estacion. El detalle por los carteles. 4329—ja14-4

**Por el mismo**

Importante: de calzado inglés, francés y aleman, por órden de varias casas introductoras, en su casa, calle Misiones, núm. 160.

El miércoles 25 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de calzado inglés, francés y aleman, recientemente introducido.

El detalle por los carteles de costumbre. 4591—jn 22-2

### Sosa Diaz y Valdez

De 746 cajones vinos, licores, cognac, Absynthe, bitter, champagne etc. etc.—En el muelle de Herrera—Con autorizacion del señor Cónsul de Francia y de la Colecturía General de Aduana, y órden del Capitan de la barca francesa «Henriette».

El miércoles 25 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta de los siguientes artículos desembarcados de dicho buque con avería en su puerto:

B F 16 cajones bitter, A C 174 id. cognac, L F 222 id. id., 59 id. ajenjo, 170 id. bitter, 18 id. vinos, A M 57 id. ajenjo, 12 id. vino, P L 32 ic. vino, P G 3 id. champagne, P L P G 3 id. id.—total 746. 4476—j19-5

**Por el mismo**

Importante de mercaderías, por órden de una casa introductora. En nuestra casa calle del Rincon número 54.

El Jueves 26 y Viernes 27 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un variado y selecto surtido de mercaderías para la estacion cuyo detalle se dará oportunamente. 4022—j.21-3p.

### Ruano y Gomencoro

DE AVERIAS

En el depósito Antonini

El miércoles 25 del corriente á las 12 en punto de la mañana, se venderán precisamente al mejor postor por órden de una casa introductora y por cuenta de quien corresponda los siguientes artículos:

10 barricas azúcar del Brasil 1ª
10 1/2 id 11 id 1ª.
3 id id Someno.
14 bolsas arroz glacé.
2 id id Batavia
4 cajones vermouth.
6 id Schnapps.
3 frasqueras Ginebra.
4 cajones vinos.
4 bolsas nueces.
1 cajon pasas de uva.
1 id sardinas.
1 cuarterola de vino seco.

descmbarcadas del bergantin Nacional «Restauracion». 4477 j19-5

**Por el mismo**

De 225 bultos pasas de higo con avería desembarcadas del bergantin italiano «María Teresa» y de la barca «Chiabrera» procedentes de Savona. En los depósitos Herrera núms. 1 y 2.

El Miércoles 25 á la 1 en punto se venderán á la mas alta postura y por cuenta de quien corresponda 100 bultos pasas de higo de Nápoles con avería, desembarcados del bergantin italiano «María Teresa» depositados en el depósito Herrera núm. 2 y 100 bultos de 5 rajas pasas de higo de Nápoles, 25 id. 5 latas id. id. desembarcadas de la barca italiana «Chiabrera» depositados en el depósito Herrera núm. 1, ambos procedentes de Savona. 4507—jn 20-4

**Por el mismo**

DE 60 CABRAS DE ANGORA

Al mas alto precio

LOTES AL GUSTO DE LOS COMPRADORES

La venta será sin reserva

APROVECHAR LA OPORTUNIDAD

En la Barraca del señor Caprario

Plaza de Cagancha

El Domingo 29, á la 1 en punto, se venderán sin reserva, á cualquier precio y en lotes, á satisfaccion de los compradores—60 cabras de Angora, aclimatadas en el país. 4581—j22-6

**Por el mismo**

DE LAS IMPORTANTES EXISTENCIAS DEL GRAN HOTEL AMERICANO

Calle de Misiones, 117, esquina con la del Cerrito

El lúnes 30 de Junio y dias siguientes, á las 11 y media en punto de la mañana, se dará principio á la venta del todo de las importantes existencias del bien tenido y acreditado Hôtel Americano, cuyo permenor omitimos por su estension y ser conocido de los que lo ha frecuentado, solo diremos que se compone el menaje de un hotel en que hay

40 CUARTOS AMUEBLADOS

con roperos con y sin espejo, cómodas con mármol y sin él, camas de fierro para una y dos personas con cortinados, elásticos, colchones y almohadas, mesas de luz y de noche, sillas, alfombras chicas, lavatorios de toda clase, alfombrados de tripe y de jergon, servicios de porcelana para lavatorio, espejos marcos dorados, sillones de varias clases con forro de reps, carpetas de mesa, salivaderas, catres de fierro, palmatorias y otros artículos.

Mañana mas detalles. 4626—j21-5

**Por el mismo**

IMPORTANTE DE MUEBLES

Calle del Cerrito Nº. 20

A TODO PRECIO

El Jueves 26 á las 12 en punto empezará la venta al mas alto precio del todo de los muebles que adornan dicha casa siendo lo principal:

SALA

Un piano perpendicular de la fábrica de Rachals, 1 sofá forro de crin, 12 sillas y 2 sillones asientos y respaldos de esterilla, 1 mesa de centro con mármol, 1 alfombra de tripe, 1 gran espejo marco dorado, cuadros, lámparas, floreros, salivaderas y otros adornos.

ESCRITORIO

1 gran cómoda escritorio de caoba, 1 biblioteca de caoba con vidrios, 1 sofá tapizado en reps, una alfombra de tripe, 6 sillas y 2 sillones asiento y respaldo de esterilla, 1 mesa escritorio, cuadros, rinconeras, etc.

1.º APOSENTO

Una cama de caoba para dos personas con colchon elástico, 2 dichos de lana, almohadas, frazadas, colchas, cenefa, etc, 1 gran ropero de caoba, 1 cómoda, id con mármol, 1 lavatorio grande de mármol, espejos y ricos servicios de porcelana; 3 de laton, 1 mesa de noche, sillas de esterilla, 1 mesa de luz, etc.

2.º APOSENTO

Una cama de caoba para una persona, jergon, colchon, etc., 1 ropero de caoba, 1 lavatorio de caoba mesa de noche, sillas, cuadros, alfombra, toalleros, mesa de luz, etc.

3º APOSENTO

Cama de fierro con jergon, colchon de ropero de guindo, cómoda de caoba, lavatorio frances con espejo, mesa de luz, sillas de esterilla, 1 percha, toallero etc.

COMEDOR

Una mesa de caoba para 24 cubiertos, un gran aparador, 12 sillas asiento de esterilla y 2 sillones, 1 sofá forro de crin, servicios de porcelana, vasos, copas, aceitera, licorera, cubiertos surtidos, bandejas, un rico servicio de platina, carpetas para fuentes etc. etc.

ADEMAS

Batería de cocina, baños, mesas, sillas y demas objetos de familia. 4608—j21-2

### Romaña y C.ª

De la finca sita en la calle del Rincon, núm. 133 y 135, perteneciente á la testamentaría de D. M. Artigas—Con autorizacion competente

En oportunidad se indicará el dia que efectuaremos la venta. 2176—a29

**Por el mismo**

De ferretería, cristalería y loza, á cinco meses de plazo, en nuestra casa, Cerrito núm. 136.

El miércoles 25 y jueves 26 del corriente Junio, á las 12 en punto, se procederá á la venta de gran cantidad de ferretería, cristalería y loza, por órden de varias casas introductoras. Su detalle oportunamente. 3351—jn3-49.

**Por el mismo**

Espléndido de lámparas para kerosene—En su casa, Cerrito 136.

El miércoles 25 y jueves 26 del cte., á las 12 en punto, se procederá á la venta por órden de una casa introductora y liquidacion de una factora, 60 bultos lámparas siendo un surtido completo de gusto y variacion. Su detalle es el que sigue:

Lámparas de sala pié de bronce, alabastro y mármol, id de cristal, lámparas de zaguan, de comedor y pared, id para salon de 2, 3 y 4 luces, braseros gran surtido, lámparas de mano porcelana y otros, un surtido completo de lámparas colgantes piés de alabastro, cristal y metal, mecheros, pantallas, porcelana, bombas, tubos opacos chicos, reflectores de cristal y metal, mecheros, pantallas y otros muchos clases de lámparas que omitimos el detalle por su estension que venderemos en lotes al gusto de los compradores. 4342—j15-5

**Por el mismo**

Importante en los depósitos de Herrera Nuevo y Caparro n. 2.

El jueves 26 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras los artículos siguientes:

11 sacos fideos cortados
30 cajones bitter Angostura
10 » » Kaiser
10 » » Stomach
10 » » Dupra

una partida Canelon y una de Anton en buen estado, una partida cajones fósforos y 30 cajones Oporto primera clase. 4323—j21-4

**Por el mismo**

IMPORTANTE

De comestibles, ferretería y cristalería en su casa, calle Cerrito, núm. 136.

El viernes 27 del corriente á las doce en punto se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras, el detalle por los carteles de costumbre.

Por cuenta de Seguros

4 fardos papilo americano
3 cajones canas fierro.

10 bles. soda inglesa.
100,000 corchos.
40 cajones bacalado.
1 partida terralla.
1 id. sinajas.
20 damajuanas aguardiente.
2 id. ciruela en aguardiente. 4578—j24-4

**Por el mismo**

De ricos muebles, en la calle de la Agraciada núm. 240, plaza del General Flores. Por ausentarse su dueño del país.

El domingo 29 del cte., á las 12 en punto, se procederá á la venta de todos los muebles que existen en dicha casa. El detalle por los carteles.

El mismo tiempo—1,000 fanegas sal, 1,000 idem alfalfa en fardos. 4037—ju24-5p.

**Por el mismo**

De muebles.—En la calle del 18 de Julio, casa del Sr. don Cárlos Behrens, media cuadra mas allá del lo de Sorchantes.

HOY martes 24 del corriente á las 12 en punto, se procederá á la venta por ausentarse su dueño del país de los muebles que existen en dicha casa, cuyo detalle daremos por los carteles de costumbre. [illegible]

Acto contínuo—Un riquísimo piano Pleyel. 4617 j21-1

**Por el mismo**

Importante—Especialidad en cristalería.

En nuestra casa, Cerrito, 136.

El lúnes 30 del corriente y mártes 1.º de Julio á las doce en punto, se procederá á la venta de una gran cantidad de cristalería fina, por órden de una casa introductora, cuyo detalle es el siguiente:

Botellas para agua, id para vino, id para licores, vasos para cerveza grandes, id para mesa, copas para champan, id para vermut y para cognac, dulceras, mantequeras, queseras diferentes clases y formas, jarras lisas, saleros, vinagreras y muchos otros artículos que omitimos por su mucha estension. 4613—j24

### R. Tojeiro

IMPORTANTE

PARA POBRES Y RICOS

EN EL NUEVO PARIS

CON FRENTE A LA CALLE REAL DEL PASO DEL MOLINO.

POR DONDE ESTÁN TERRAPLENANDO PARA COLOCAR LOS RIELES PARA LA VIA DE TRAMWAY, Y SITUADA LA MANZANA CONTIGUA A LA LINDA PLAZA, HASTA LA PUENTA Y SU CORRESPONDIENTE PIRÁMIDE EN EL MEDIO POR LO QUE PRUEBA QUE ESTE PUEBLO ESTÁ LLAMADO Á SER DE POCO TIEMPO LE MAS HERMOSO DE LOS PUEBLOS QUE TENDRÁ MONTEVIDEO Y COMO TAMBIEN EL GRAN PORVENIR.

EL DOMINGO 29 DE JUNIO A LAS 2 DE LA TARDE.

Dia y hora aparente para un buen paseo, Venderé en público remate y por órden terminante de sus propietarios, al mas alto postor, dinero de contado y sin retirar lote, los 15 solares, compuestos y ubicados de modo siguiente:

MANZANA N. 11.

2 solares n. 12 y 13, compuesto cada uno de 10 y de frente al Norte y á la linda y ancha calle Paso del Molino por 41 1/4 v. de fondo al Sur, y 10 v. de frente Sud esquina «Industrial» lote n. 11 perteneciente á D. E. Gonzalez.

MANZANA N. 12.

3 solares—1 n. 1—10 varas de frente al Sur y á la calle Paso del Molino por 41 de fondo á la calle de Industria formando esquina.

Solares n.º 2 y 3 con 10 varas de frente al Sud y á la predicha calle Paso del Molino por 41 de fondo al Norte.

MANZANA N.º 13

10 solares 1.º núm. 1—10 varas de frente al Sud y á la calle Paso del Molino por 44 y 1/4 de fondo al Oeste—Calle Orden formando esquina.

Solar n.º 2, 3, 4 y 5—cada uno con 10 varas de frente al Sud y á la ancha calle del Paso del Molino por 44 y 1/4 varas de frente al Norte.

Solar n.º 11—compuesto de 10 varas de frente al Norte calle del Pantanoso por 11 y 1/4 varas de fondo al Sud y al Oeste calle del Orden formando esquina.

Solares n.º 12, 13, 14 y 15—compuesto cada uno de 10 varas de frente al Norte calle del Pantanoso por 44 y 1/4 de fondo al Sud.

Alerta pues, y no faltar nadie al remate el dia y la hora indicada que por muy poca plata se podrán hacer de un buen pedazo de tierra, en poco tiempo levantarse una fortuna, pues que en breves meses pasará el tren, y estos terrenos tomarán un inmenso valor y á mas la órden de vender es terminante.

Los terrenos que se rematarán estarán señalados con las banderas puestas del rematador, y las banderolas en cada solar, cada una con su correspondiente número.

Los interesados pueden ir en el tren-way del Paso del Molino desde su parada á los terrenos á pié pues que es un lindo paseo.

Por mas informes ocurran los interesados á la casa del rematador Médanos 99. 4574—j24

### Benito Lusiardo

ÚLTIMO REMATE DE ÁRBOLES FRUTALES

Por órden del Sr. don Policarpo Coutin, residente en Buenos Aires.—En su casa, Rincon, 141 y 143 (plaza Matriz).

El miércoles 25 de Junio, á las 2 en punto de la tarde, se venderán á la mas alta oferta, una cantidad de árboles frutales y plantas de adorno, como son: Duraznos, damascos, damascos, ciruelos, almendros, cerezos, limones, naranjos, etc.

Al mismo tiempo—Una partida de ricas plantas de adorno que se hallarán á la vista.

Se recomienda á los interesados puntualidad á la hora indicada. 4606—j24-1

### Olivera y Silva

De comestibles y bebidas—en nuestra casa, calle 25 de Agosto núms. 407 y 409.

El Jueves 26 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un completo surtido de artículos de almacen, cuyo detalle se omite por su estension.

Al mismo tiempo—200 bolsas arroz de la India, una partida galleta inglesa y una id vino seco. 4583—j23-3

## AVISOS FÚNEBRES

†

JOSÉ ANTONIO AGUIRRE

(Q. E. P. D.)

Falleció el 23 de Marzo de 1873.

Don José Ramon Aguirre, Doña Cipriana P. de Aguirre padres, sus hermanos, y hermanos políticos y demas deudos, ruegan á las personas de su amistad se sirvan asistir al funeral rezado que tendrá lugar el sábado 28 á las 9 de la mañana en la Iglesia de los Ejercicios, favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá en la puerta del Templo.—Única invitacion.

†

DON FERMIN RECAYTE

(Q. E. P. D.)

D. Juan Recayte, padre, Da. María Luisa Recayte, hermana, D. Cárlos Cazaux, hermano político y demas deudos invitan á las personas de su amistad, se dignen asistir al cabo de año que por el eterno descanso del alma de dicho finado, se celebrará en la Iglesia Matriz, el jueves 26 del corriente á las 9 1/2 de la mañana, favor á que quedarán agradecidos. El duelo se despedirá de la puerta del templo.

†

DON PELAYO LLAGUNO

(Q. E. P. D.)

Falleció el 30 de Abril de 1873.

Doña Concepcion Ortiz, esposa, Da. Antonia de la Llave y Llaguno, madre, sus hermanos, hermanas y demas deudos de dicho finado, invitan á las personas de su amistad se dignen acompañarlo al funeral, que por el descanso eterno de dicho finado, se celebrará en la Iglesia Matriz el Miércoles 25 del corriente á las 10 y 1/2 de la mañana; favor á que quedarán agradecidos. El duelo se despedirá de la puerta del Templo.

†

DON TOMAS BASAÑEZ

(Q. E. P. D.)

Falleció el 27 de Febrero de 1873.

Sus hijos, hijas y demás deudos, invitan á su familia y sus relaciones al funeral rezado, que por el eterno descanso del alma de dicho finado, se va á celebrar en la Iglesia de San Agustin, (Union) el 27 del corriente á las 10 y 1/2 de la mañana; favor á que quedarán agradecidos. El duelo se despedirá de la puerta del Templo. Única invitacion.

## SECCION JUDICIAL

**Asuntos despachados**

HOY EN EL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

[illegible]

**Edictos judiciales**

[illegible]

---



# AL PEDIR HESPERIDINA EXIJIR QUE CADA RÓTULO, ETIQUETA, CÁPSULA Y CORCHO LLEVE LA FIRMA M. S. BAGLEY

j17 3meses-3ra-pj

Por disposicion de Don Andrés Folle Juez Comisario del Concurso formado á Don Antonio Gurr, cita llama y emplaza á todos los acreedores del mismo, para la reunion general que tendrá lugar en la Oficina del Juzgado de Comercio, calle de Zabala n. 116, el dia 27 del corriente á las doce, con el objeto de enterarles del estado y trabajos presentados por el Síndico y proceder á la verificacion de sus respectivos créditos.—Montevideo Junio 16 de 1873—Justino Gonzalez Escribano Público. j21-3

Por disposicion de Don Emilio Fernandez, Juez Comisario del concurso formado á Don Luis Debrechou, cita, llama y emplaza á todos los acreedores del mismo para que en el término de veinte dias presenten ante el Síndico los documentos justificativos de sus créditos. [illegible] —Justino Gonzalez, escribano público. j21-3p

Por disposicion del Sr. primer suplente de Alcalde Ordinario de la capital y á los efectos del artículo 957, se llama, cita y emplaza á los acreedores de la testamentaría del doctor don ... [illegible] Montevideo, Junio 17 de 1873.—Benito Montaldo—Escribano público. j21-3

JUZGADO DE DE INVESTADOS 2.ª SECCION.—Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Intestados de la 2.ª seccion Dr. D. [illegible] —Luis H Cardozo, escribano de intestados 2.ª seccion. j. 20-6p.

Por disposicion de D. Aurelio Berro, Juez Comisario del concurso formado á don Ventura Nuñez, cita, llama y emplaza á todos los acreedores del mismo, para la reunion que tendrá lugar en la oficina del Juzgado de Comercio, ... [illegible] —Justino Gonzalez, escribano público. j21-3p

Por disposicion del Señor Juez Letrado de Intestados de la 2.ª Seccion Doctor Don Eladio Lorenzo, se cita, llama y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes dejados por el intestado Don Melchor N. Herce ... [illegible] —Antonio Cadenas Escribano Público y de Intestados de la 2.ª Seccion.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Juan Cárlos Blanco, cita, llama y emplaza á todos los acreedores del concurso formado á D. Zenon G. de Zúñiga ... [illegible] —Justino Gonzalez Escribano Público. j19-3

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Juan Cárlos Blanco, y se ... embargo en una finca y terreno de la Sra. Da. Carmen S ... [illegible] —José M. Rodriguez, escribano público. j19-5

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Juan C. Blanco, y ... D. Alejandro Beltrán, cita, llama y emplaza á D. Antonio Palau ... [illegible] —Justino Gonzalez, escribano público. j18-15

La Sociedad que jiraba en esta plaza bajo la razon de Zacalario y Gomez, ha sido disuelta ... [illegible] —Felix de Lizarza, Escribano público y de Comercio. j17-3

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Juan Cárlos Blanco, ... [illegible] —Justino Gonzalez, Escribano público. jn 17-13

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan C. Blanco, cita, llama y emplaza á ... [illegible] —Justino Gonzalez, escribano público. j10-15

Por el presente, de mandato del primer Suplente del Señor Alcalde Ordinario de la Capital, ... [illegible] —Benito Montaldo, escribano público. j10-15

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo civil de la segunda seccion Dr. D. Domingo Aramburú, ... [illegible] —Emilio Alzar, Escribano Público. j3-1mes

Por el presente y de mandato del Señor Alcalde Ordinario de la Capital se cita, llama y emplaza á D. Manuel Joaquin Ferreira ... [illegible] —Benito Montaldo, Escribano Público. j3-3meses

Por el presente se cita y emplaza al que se tenga ... [illegible] —Martin Jimenez. d. 27-6 meses.

**Emplazamientos**

De mandato del Señor Juez Letrado del Crímen de la primera seccion Dr. Don José María Vilaza se ... [illegible] —José M. Segarra. j24-1

De mandato del Señor Juez Letrado del Crímen de la primera Seccion ... [illegible] —José M. Segarra. j24-1

Por disposicion del Sr. primer suplente del Alcalde Ordinario de la capital Dr. Eduardo Bustamante, ... [illegible] —Benito Montaldo, escribano público. j28-15

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1ra. SECCION—Por disposicion ... [illegible] —Jervasio Muñoz Escribano Público. j6-21

JUZGADO DE PAZ DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion, Dr. D. Ladoro Fortes, ... [illegible] —Francisco Castro ... j6-30p.

## AVISOS Y ANUNCIOS

**A los que tengan** [illegible]

**Ama de leche** [illegible]

**Ama de leche** [illegible]

**Al público** [illegible]

**Al comercio** [illegible]

**Ama de leche** [illegible]

**Ama de leche** [illegible]

**Ama de leche** [illegible]

**Al público** [illegible]

**Agencia General de Comisiones** [illegible]

**Al público** El abajo firmado avisa al público que desde la fecha queda nulo el poder general otorgado á Sr. D. Eduardo Relseigo.—Montevideo, Junio 17 de 1873. *Luis Brossard.* j18-3p

**Al fin** Se sabe donde hay el mejor carbon de luz para estufa. En la barraca Victoria calle Santa Teresa 121, de donde se manda á domicilio. m.16-3 meses

**A los capitanes de buques** Si alguno precisase un piloto ... [illegible] j15-3

**Atencion** Se alquila una casa y quinta con arboles frutales, propia para lechería, ... [illegible] j12-15

**Adivinadora** En la calle del Rincon núm. 96 se dan consultas de adivinanzas, de las 2 de la tarde hasta las 9 de la noche. j10-1m

**Árboles frutales** DE TODAS CLASES, del Sr. D. Policarpo Coutin residente en Buenos Aires, ... [illegible] j. 7-1mes

**Afinador de pianos** Eduardo Fagel, se encarga de toda clase de composturas de pianos. ... [illegible]

**A las señoras** La casa de modas de Cornero hnos., calle 25 de Mayo, 2.7, ... [illegible] j6-13p

**A. Arnel** maestro tallador y constructor, que vivia en la calle de los Treinta y Tres, ... [illegible] m11-3mes

**Bergantin oriental** FLORA PAQUITA—Los pasajeros y ... [illegible] *Miguel Camera y Ca.* j15-3

**Baratísimo** El mejor carbon de luz para estufa se vende en la barraca Victoria calle Santa Teresa n. 123. m.16-3 meses

**Cocinera** En la Cigarrería Union, calle Agraciada n. 129 se precisa una. Buen sueldo. j18-6

**Cocinero** Se precisa uno que sepa su obligacion. Calle 25 de Mayo núm. 40. j24-3

**Colocaciones** Andes n. 23 Se ofrecen dependientes todas clases ... [illegible] j21 3

**Casa** Se vende una casa espaciosa, en uno de los barrios mejores de la nueva ciudad. [illegible] j11 1

**Carbon de luz** Para estufa de la mejor clase se vende y se manda á domicilio en la barraca Victoria calle de Santa Teresa n. 123. m.16 3 meses

**Café** Se vende el café la amistad ... [illegible] jn.17-12p.

**Comida** á domicilio, al estilo inglés, americano, francés, italiano, y á la moda del país, ... [illegible] j13-13

**Curso especial** DE FRANCES, Matemáticas y Teneduría de Libros ... [illegible] m25-3m

**Campo** Hay para arrendar uno en el departamento de la Florida ... [illegible] j15-1mes

**Coleccion de leyes** Y DECRETOS—Por A. T. Caravia. Hay dos ejemplares completos para vender en la calle de las 33 núm. 411. j. 23-1p.

**Casa** Se alquila una gran casa de azotea en la calle Ejido ... [illegible] j11-1m

**D. José Finegrio Calferata** á este jóven se le ... [illegible] j21-6

**Dependiente** DE BUENA CONDUCTA—El que tenga un jóven como de 12 años ... [illegible] j16-3p

**Dinero!** Calle 25 de Mayo 174 (altos)—Al comercio y público de Montevideo—Se les anticipa dinero sobre mercaderías en general, ... [illegible] j18-15

**Dependiente** Un mozo práctico en la teneduría de libros ... [illegible] j22-3

**Establecimiento** DE HORTICULTURA de P. Margat Hermanos ... [illegible] my-17-2m-4

**Escuelas** Se pone en conocimiento de los Sres. padres de familia, que la escuela de las calles de las Cámaras, ... [illegible] *La Inspeccion.*

**Escrituras** Habiéndose desaparecido las escrituras originales ... [illegible] j18-3p

**En el Bazar Nacional**, establecido recientemente en la calle de Colon ... [illegible] m24-1mes

**Eucalyptus** Hay para vender de 5 á 6 mil en el jardin de ... [illegible] j13-1mes

**El Dr. Destefano** despues de algunos meses de ausencia, ofrece nuevamente su ejercicio profesional ... [illegible] j14-22

**El abajo firmado** apoderado de Da. Celestina ... [illegible] j20-5

**Eucaliptus** Globulus, Acacias Molissimas y melanoxylon ... [illegible] j13-3m

**Geografía elemental** Para uso de las escuelas primarias ... [illegible]

**Julio Bouton** Contador Liquidador y traductor Público. ... [illegible]

**La Resp.·. Log.·.** PROGRESO SOCIAL ... *Por mandato: El Secret.·.*

**Log.·. Cap.·.** DECRETOS DE LA PROVIDENCIA ... *El Secret.·.*

**Los Ferro-carriles** DE LA REPÚBLICA ... [illegible]

**La casa de comercio** de Arrieta Carbonero ... [illegible]

**Luis B. Cardoso** [illegible]

**La Litografía** [illegible]

**Mozo** [illegible]

**Mucama** [illegible]

**Mucama** [illegible]

**Mucamo** [illegible]

**Modas** [illegible]

**Muebles y amueblados** [illegible]

**Oficial barbero** [illegible]

**Oficial peluquero y barbero** [illegible]

**Ojo al aviso** En la calle de Soria n. 34, se vende el armazon, mostrador, mostrarios, etc., ... [illegible] j.17-6

**Ovejas** Hay en venta 3,000 mestizas finas en la calle Cuareim, 142, darán razon. j7-15p

**Poncho de vicuña** El que en la noche del Domingo 21 del corriente haya cambiado un poncho en la salida del Teatro Solis, pagado este aviso puede pasar á recogerlo en esta imprenta. j.21

**Peon de cocina** En la panadería Americana calle del ... n. 31 n. 313 se precisa uno. j.21-2

**Pianos legítimos de Pleyel** (garantidos), con su certificado de fábrica, se acaban de recibir ... en la casa introductora de Victor D. Martes. j21-15

**Por 50$** Se alquila una casa con 16 piezas y toda clase de comodidades; en la calle del Durazno, á la altura de la de Rivera y á tres cuadras del Tajo del Este. Ocurrir á la calle 18 de Julio 139. j20-8

**Pianos** El que quiera comprar un riquísimo gran piano de Pleyel en perfecto estado y por la mitad de su valor con garantía, acuda á la calle Convencion n. 118 casa del acreditador ... [illegible] j17 15p.

**Prevencion** Teniendo el honor de avisar al público que se ha retirado ... [illegible] —Viuda María de Ortega.—Elías Rossi. j14-15

**Partera** Se avisa al público que la Partera Virginia Gras, que vivia en la calle Ituzaingó n. 169 se ha trasladado en la calle Cerro-Largo n. 251. j16-3m

**Para bailes** Y BANQUETES se alquilan: Alfombras, candelabros, sillas, sofás, espejos, platos, banderas y arañas.—N. B. se compran muebles y se hacen de compras de casas.—Plaza Matriz, calle Rincon, 133 y 135. m 31-p

**Profesor de francés** Calle de Convencion, n. 137, esquina 18 de Julio.—Enseñanza en tres meses en FRANCES y ESPAÑOL de todos los ramos ... [illegible] —CLASE DE NOCHE para los adultos, en casa del mismo profesor, Convencion, núm. 137, esquina 18 de Julio. m27-perm

**Restaurant Internacional** calle Sarandí, 59, esquina Alzaibar.—El dueño de dicho establecimiento, ... [illegible] j13-4mes

**Se alquila** En la calle Soria n. 3 una casa de altos con sietes piezas bastante ... [illegible] j. 21-8

**Se alquila** La cómoda casa de altos, calle Colon, 118.—En la casa baja de la misma darán razon. j22-3

**Sin embargo que** anteriormente se ha llamado por edictos ... [illegible] —Tomás Arteaga. j20-15

**Se vende** La tienda sita en la calle Sarandí n. 253, plaza de la Matriz, el que se interese ocurra á la misma ... [illegible] j.20-15

**Se alquila** el almacen sito en la calle de Sarandí n. 417 ocupado actualmente por los señores Cuthbert Brew y Ca. ... [illegible] j21-6

**Se vende** la Zapatería «La Igualdad» calle 18 de Julio n. 267 en la misma se ... [illegible] j21-3

**Sociedad Tram-vía del Cerro** Se suplica á los señores Accionistas pasen por el Escritorio calle de Zabala n. 89 desde el Lúnes 23 del corriente á recoger las nuevas acciones ... [illegible] —*El Directorio.* j23-6

**Salvador Uisina** Se ruega á este señor tenga la bondad de pasar por la casa calle Colonia núm. 234, por un asunto que le interesa. j. 20-6p.

**Se vende** Una casa recien construida, se informa, ... [illegible] j7-1m

**Salvador Cazeaux** Rematador público y de negocios.—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 411 y 413, almacen del Cerro, esquina Convencion. j14-perm

**Ya se abrió; qué?** La muy antigua y acreditada «Fonda de Capresa», en la calle 25 núm. 99. ... [illegible] —*Felix Selarra.* j16 8.

**SOCIÉTÉ FRANÇAISE**

DE SECOURS MUTUELS

*État de la caisse pendant les mois de Mars, Avril et Mai 1873*

DOIT

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Mars 1er. | Existence en ce jour | | $ 2,722 | 43 |
| » 31 | Reçu pendant le courant de ce mois | 312 | 30 | |
| | Net.—Produit du bénéfice par Mr. Maillott au Théâtre St. Philippe | 344 | 43 | |
| Avril 30 | Reçu pendant le courant de ce mois | 438 | 20 | |
| Mai 31 | Id. id. id. id. | 408 | 21 | $ 4,522 | 73 |

AVOIR

| | | | |
|---|---|---|---|
| Mars 31 | Frais de publication dans le *Siglo* et la *Tribuna* | 40 | 00 |
| » » | Honoraires des médecins | 160 | 00 |
| » » | Secours à divers sociétaires | 43 | 00 |
| » » | Loyer | 20 | 00 |
| » » | Honoraires du secrétaire trésorier | 80 | 00 |
| » » | Frais de bureau et fournitures | 3 | 00 |
| Avril 30 | Honoraires des médecins | 160 | 00 |
| » » | Secours à divers sociétaires | 161 | 10 |
| » » | Frais d'enterrement de deux sociétaires | 42 | 80 |
| » » | Achat de deux cercueils id. | 20 | 50 |
| » » | Loyer | 20 | 00 |
| » » | Honoraires du secrétaire trésorier | 80 | 00 |
| » » | Frais de bureau et fournitures | 4 | 35 |
| Mai 31 | Frais de publications pour enterrement | 3 | 00 |
| » » | Secours à divers sociétaires | 75 | 00 |
| » » | Honoraires des médecins | 160 | 00 |
| » » | Frais d'enterrement de deux sociétaires | 42 | 80 |
| » » | Achat de deux cercueils | 17 | 00 |
| » » | Loyer | 20 | 00 |
| » » | Honoraires du secrétaire trésorier | 80 | 00 |
| » » | Frais de Bureau et Fournitures | 8 | 00 $ 1,364 63 |

Saldo en Caisse $ 3,163 10

ACTIF

| | | |
|---|---|---|
| Juin 1.º | Un caveau | 1,050 00 |
| | Solde Mai | 3,163 0 $ 4, 163 10 |

Montevideo le 1.º Juin 1873

Le Président — Le Trésorier

Le membre du Comité de Surveillance délégué pour la vérification des Comptes. *Joseph Broussel.*

NOTA—Les Sociétaires qui désireront connaître en détail plus explicite de l'emploi des fonds peuvent passer rue Soriano núm. 41 bis (Bureau du Secrétariat). j-24 8-p

**AL PÚBLICO**

Habiéndose practicado una mensura en el Campo de mi propiedad (Departamento de Soriano) con asistencia del Señor Gefe Político y de la fuerza pública, debo hacer al respecto las siguientes declaraciones:

1º Que la mensura practicada por el Agrimensor Don Joaquin T. Egaña tuvo lugar sin los previos avisos de ley y sin carta conocida al menos.

2º Que al comenzar la mensura en campos de propiedad de Carbajal, formulé una protesta ante la autoridad judicial que asistia al acto.

3º Que segun voz pública el objeto de la mensura mandada practicar por el apoderado de la sucesion Belaustegui, era dividir el campo en fracciones para proceder á la venta.

4º Que el campo de la sucesion Carbajal, del cual estamos en posesion tranquila *desde 1817 hasta hoy*, no puede ser enagenado, siendo su situacion la siguiente:

«Barra del arroyo de las Bruscas con el Rio-Negro por el Oeste; hasta la barra del Tala con el Rio-Negro por el Este, por el Tala arriba hasta el cerro de Vera y de este linea recta á la cañada de las Bruscas.—Montevideo Julio 23 de 1873.—*Florisman Carbajal.* j24-3

**Consulado del Imperio Aleman**

PARA LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

[illegible] —El Cónsul *Carlos Gma. Dahl.* j24-3

**¡¡¡Colegio en venta!!!**

El mas acreditado é importante colegio que tiene Montevideo en ciencias artes é idiomas, tanto del país como estrangeras y todo lo concerniente á este ramo, y contando con un número crecido de alumnos internos, medios internos y externos.

Se vende por un módico precio por ausentarse su dueño para Alemania, provinendo á los interesados que la venta es puramente de las existencias del establecimiento, y que estas dan un cierto por ciento de utilidad, haciéndose todavía un contrata del establecimiento por cuatro años, y habiendo sido fundado por el mismo Director actual en el año 1868, poniendo tambien el conocimiento de los interesados que el tiempo de la contrata es el suficiente para levantar una fortuna y que aun está muy prorrogable.

Para tratar y recibir mas informes, ocurran los interesados á la calle de Médanos núm. 99, á cualquier hora. j14-6

# AL BELLO SEXO

**JUVENTUD Y HERMOSURA!!!**

CURA DE TODAS LAS IMPERFECCIONES DEL CUTIS

CON LA APLICACION DE LA CÉLEBRE

**CREMA DE PERLAS**

DE BARRI

Altamente recomendado para embellecer la cara, cuello, manos y brazos, dando maravillosamente el blanco puro y trasparente del

**ALABASTRO**

PRUÉBESE! PRUÉBESE! PRUÉBESE!

De venta en todas las boticas, perfumerías y establecimientos de fantasía.

Agentes:—A. Demarchi hnos. y Ca., calle del Cerrito 239, 241 y 243; Botica del Romano, Sarandí 325 y 327; Botica de Cranwell, 25 de Mayo. ja 21-perm.—12 p. por mes.

# ZUCARRAMURDI Y C.ª

DENTISTAS AMERICANOS

CALLE DE ZAVALA, NÚM. 91 — ESQUINA 25 DE MAYO

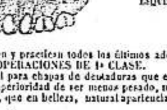

CALLE DE ZAVALA, NÚM. 91 — ESQUINA 25 DE MAYO

Con muchos años de experiencia práctica, poseen y practican todos los últimos adelantos de la profesion y ofrecen sus servicios á todos los que necesiten de OPERACIONES DE 1ª CLASE.

Entre otras novedades, tienen un nuevo material para chapas de dentaduras que es superior al ya conocido cauchut volcanizado, el cual reune sobre éste la superioridad de ser menos pesado, mas fuerte y delgado.

Con este nuevo material se hace una dentadura, que en belleza, natural apariencia y demas usos generales nada deja que desear.

Tambien se construyen dentaduras con chapas de cauchut y oro—sin necesidad de la extraccion de las raices.

Se emploman dientes con oro y amalgamas de varias clases.

Extraen dientes sin dolor con el gas protóxido de ázoe.

Horas de oficina, desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.—Los domingos hasta las 12.

m.6-perm.-dia por 1/2

# DROGUERÍA Y FARMACIA

DE

# A. DEMARCHI H.nos Y C.ª

Calle del Cerrito, núms. 239, 241 y 243

**SURTIDO GENERAL**

DE DROGAS Y DE ESPECIALIDADES INGLESAS, FRANCESAS ITALIANAS Y AMERICANAS

Envases de cristal y porcelana

*PRODUCTOS QUÍMICOS PARA FOTÓGRAFOS, TINTOREROS, CONFITEROS, ETC.*

BOTIQUINES HOMEOPÁTICOS

DE CATELLAN, GARANTIDOS

Se aceptan pedidos directos de la campaña, haciendo referencia á casas de comercio conocidas en esta capital.

Artículos de primera calidad y á precios sumamente reducidos.

En la misma casa se dan

Letras de cambio sobre Italia y Suiza

j26-perm-3paj

No mas goteras
No mas reparaciones
No mas incendios

Seguridad
Economía
Duracion

Tales son las ventajas que tienen los tirantes de fierro sobre los de madera.

En los Estados Unidos, donde es general el empleo del pino, se calcula que los incendios consumen anualmente mas de 300 millones de pesos.

En Europa un incendio, hoy, es un acontecimiento y este solo sucede en los edificios antiguos, con tirantes de madera, pues en los modernos, construidos con fierro, todavía no ha ocurrido un siniestro de importancia.

En Montevideo, hay azoteas con tirantes de fierro, construidas hace mas de diez años, y todavía no han sido recorridas, ni han tenido gotera alguna.

Todos saben que el fierro á cubierto de la intemperie dura eternamente.

Y ademas de estas y otras ventajas, los tirantes de fierro reunen la muy importante de ser los mas baratos. En efecto cada vara cuadrada de azotea, comprendidos los tirantes alfajías, baldosa y ladrillo cuesta empleando:

| | |
|---|---|
| Pino de tea | $ 3.80 |
| Madera del Brasil | 3.90 |
| Urunday | 4.80 |
| Fierro | 3.60 |

Ventajas que han sido reconocidas por muchos de los primeros propietarios y constructores de Montevideo, y que harán que los tirantes de fierro sean los únicos que se empleen en adelante.

Cuadros de resistencia y demas informes se darán á los interesados.

En el depósito

189—CALLE DE LAS PIEDRAS—189

j. 3-4 mes 3ª pj.

**INTERESANTE**

**Academia mercantil**

DE NOCHE

BACACAY, N. 7

El acreditado profesor que suscribe, práctico en la enseñanza de todo lo que se precisa para ser un buen dependiente de una casa de negocio, garante, á gusto de sus alumnos, la enseñanza de

| | | |
|---|---|---|
| Teneduría de libros por partida doble | en 30 dias | |
| Escritura inglesa, redonda ó gótica | en 30 » | Al tiempo |
| Contabilidad | en 30 » | el dinero |
| Gramática castellana | en 30 » | |
| Correspondencia mercantil | en 30 » | |

NOTAS—Enseña Francés é Inglés—Prepara alumnos para optar al título de maestros—Se encarga de arreglos de libros por muy atrasados y confusos que estén—Dá lecciones á domicilio—PRECIOS CONVENCIONALES—Horas para tratar: de 6 de la noche en adelante.

j23-1mes-3paj — *F. F. Calcet*

**DOCTOR**

**Juan Testasecca**

**Ha trasladado su domicilio en la misma calle de Buenos Aires, 252, esquina Cerro.**

**Consultas desde las 12 á las 3 de la tarde.**

m24-1mes-3ra.pj

**CURA INFALIBLE**

**de la tos**

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA Y DEL PECHO

Jarabe, elixir y polvos pectorales

**DEL DOCTOR WETZLER**

PRESERVATIVO SEGURO CONTRA LA TISIS

Se vende en todas las droguerías y boticas de la República Oriental.

Depósito general: farmacia de A. Demarchi hno. y C.ª, Cerrito, 239 y 243.

j23-1mes-3ra.paj

# REVOLUCION

**IMPORTANTE AVISO**

PARA LOS AGENTES DE LA MÁQUINA

**SINGER**

ó bien á los introductores de esta máquina á la República del Uruguay y al público en general.

**SE REGALAN**

**25 libras esterlinas**

en todo este mes de Mayo, al que presente una máquina SINGER que tenga tantas ventajas como tiene esta nueva máquina del sistema de Singer, Sea por fuerza y por su buena construccion para pespuntar en cuero, paño y madrás, y hacer los despuntes en papel con muy poca graduacion de los hilos y por ser fácil de arreglarla por cualquiera persona aunque nunca hubiese visto una máquina; no se espresa mas sobre esta máquina por ser muy larga su perfeccion.

**Se invita al público**

y principalmente á toda persona inteligente en el ramo de la maquinaria, que tengan el gusto de ver esta nueva máquina para que se desengañen de lo que es la máquina SINGER al lado de este nuevo sistema.

ÚNICO INTRODUCTOR

en la República del Uruguay.

**Bartolomé Codina**

Calle 18 de Julio, 89 y 91.

Al mismo tiempo se ha recibido gran surtido de hilos, sedas y útiles para el ramo, para sastres, zapateros y familias.

my6-perm-3pj

**Dr. VISCA**

Médico cirujano de la facultad de París, ha trasladado su estudio á la calle 25 de Mayo núm. 130.

CONSULTAS DE 1 Á 2 DE LA TARDE.

j21-2 meses-3.ª paj.

**COMISION DE SOCORROS**

Á LOS DESGRACIADOS DE LA FIEBRE.

A LOS HUÉRFANOS DESAMPARADOS Y Á LAS VIUDAS POBRES de la Fiebre Amarilla últimamente sufrida, se hace saber:

Que la Comision Central de Socorros que se organizó en la Villa de la Union, procediendo de conformidad con los fines para que fué creada, ha resuelto antes de concluir sus trabajos y darles publicidad, llamar á los *huérfanos* y *viudas* que han quedado en desgracia á consecuencia del flagelo, con el objeto de conocer sus necesidades para atenderlas discretamente y en la debida proporcion, segun lo estime en cada caso, y con relacion al conjunto de ellos.

Que al efecto señala el plazo hasta el 15 de Julio inmediato.

Que exije *justificativos de verdad* dados por personas de reconocida moralidad y respeto, sin perjuicio de los informes y datos que por separado recojerá la misma Comision; sin que sirvan á suplir tales justificativos recomendaciones algunas.

Hace saber por último: que de 3 á 4 de la tarde hasta el 15 de Julio quedan encargados de recibir las peticiones con los primeros justificativos para da cuenta á los señores miembros de la espresada Comision.

En Montevideo: D. Ramon Arocena, Calle de las Piedras esquina de Zabala.—D. Gil Alfaro, Calle Buenos Ayres núm. 49.

En la Union: D. José L. Antuña, Calle 18 de Julio al lado de la Botica de Sanches.

Montevideo, Junio 12 de 1873.

*Domingo Aramburú S.—Ildefonso García Lagos Sº.*

j15-1m-3paj

SOCIEDAD

DE

**Crédito Hipotecario**

No habiendo tenido lugar por falta de número la reunion de Asamblea General de accionistas de esta Sociedad, que estaba fijada para el dia 16 del corriente, el Directorio ha resuelto se convoque nuevamente á los señores accionistas para la reunion que tendrá lugar el 25 del presente á las dos y media de la tarde, para considerar los asuntos designados en los avisos anteriores, recomendándose la mas puntual asistencia; previniéndose á la vez, que con arreglo á los estatutos se dará por verificada la reunion con el número de socios que concurran, pues es esta la tercera y última citacion.

Montevideo, Junio 18 de 1873.

El Gerente.

j18-8-3a paj

EL

**RESTAURADOR**

DE

**ROSSETTER**

RESTAURA LAS CANAS

A SU COLOR PRIMITIVO

SE VENDE

En la botica de Cranwell

25 DE MAYO, 117

Botica del Romano

CALLE SARANDI

j31-4mes-3paj

CALLE DE ITUZAINGÓ, NÚM. 151 — PLAZA DE LA CONSTITUCION

# TAPICERÍA Y MUEBLES

POR MAYOR Y MENOR

CALLE DE ITUZAINGÓ, NÚM. 151 — PLAZA DE LA CONSTITUCION

my 25-3 mese-3ra pj

LA LOG.·. CAP.·.

**Union y Beneficencia**

Invita á todos los MMason.·. reg.·. á una Ten.·. Mag.·. recepc.·. de 7 PPruf.·. la que tendrá lugar el mártes 24 del corriente, á las 12 del dia.

j20-4 — Por mand.·. *El Secret.·.*

**JOYERÍA**

DE

**A. CARASSALE**

Calle 25 de Mayo, 283

Se ha reabierto esta casa con un

grande y selecto surtido de alhajas

PARA LA VENTA POR MAYOR Y MENOR

Casa al por mayor en Buenos Aires

CALLE DE CANGALLO, NÚMERO 212

j23-1mes-3ra.pj

## AVISOS MARÍTIMOS

**R. P. F.**

ROCCO PIAGGIO et FIGLI

SERVICIO Á VAPOR ENTRE ITALIA Y EL RIO DE LA PLATA CON LOS PAQUETES

ESTER ... de 2,000 toneladas
COLOMBIA ... de 3,000 id.

Saldrá el dia 7 de Julio el vapor italiano

**ESTER**

Para RIO JANEIRO
GIBRALTAR
MARSELLA
GENOVA
y NAPOLES

Por mercaderías y pasajes, ocurrir al corredor marítimo Sr. don C. R. Horno ó á los agentes A. Piaggio y C.ª, calle Misiones, 116. j28-23

**Mensagerías fluviales á vapor**

NUEVO ITINERARIO

DEL VAPOR

**SATURNO**

Este vapor hará dos viajes semanales desde Montevideo hasta el Salto. ... [illegible] Saldrá de Montevideo todos los Sábados ... [illegible]

Todos los Jueves en combinacion con el vapor ... [illegible]

Para mas informes, Piedras núm. 116. j17-1m

**COMPANIA REAL BRITANICA**

DE PAQUETES A VAPOR

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE DE ESTA COMPAÑIA

**EBRO**

*Comandante PARKES*

Saldrá el 20 de Junio, á las 6 de la tarde, llevando pasajeros, carga y dinero á flete para los puertos siguientes

RIO JANEIRO
SAN VICENTE
LISBOA
CHERBURGO
SOUTHAMPTON
AMBERES

Se recibe carga para todos los puertos arriba mencionados, con escepcion de Cherburgo.

**Gran rebaja de precios**

La Compañía Real de Paquetes á Vapor ha hecho la rebaja siguiente en los precios de pasaje:

| | 1.ª clase. | 2.ª clase. | 3.ª clase. |
|---|---|---|---|
| Para Rio Janeiro | 12 £ | 8 £ | 4 £ |
| Para San Vicente | 31 „ | 18 „ | 10 „ |
| Para Lisboa | 32 „ | 20 „ | 12 „ |
| Cherburgo | 35 „ | 20 „ | 15 „ |
| Para Southampton | 35 „ | 20 „ | 15 „ |
| Amberes | 35 „ | 20 „ | 15 „ |

En Cherburgo hay trenes para todos los puntos de Francia y las personas que tomen boletos para ese puerto serán trasportadas hasta Paris por la Compañía del ferro-carril del Oeste de Francia, con una rebaja de 20 por ciento.

El trato á bordo de estos paquetes es inmejorable, y se dá vino gratis á los pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Se espiden boletos de ida y vuelta (á pasajeros de 1.ª clase solamente) válidos por un año con un descuento de 25 p. %, y se hace una de fuccion considerable á familias y compañías.

Se previene que la colocacion de los pasajeros á bordo se hace por órden de la fecha de sus boletos, sin distincion de los tomados en Buenos Aires ó en este puerto, pudiendo los que fuesen asegurar la preferencia en la eleccion de los camarotes, tomar con la mayor anticipacion posible sus pasajes en la Agencia.

Las encomiendas y dinero á flete deben ser entregados en la agencia antes de la una de la tarde del dia de su salida, y pasada dicha hora no se espedirán boletos de pasaje.

La carga debe estar al costado antes de las 12 del dia de su salida.

Para mas informes y para tratar ocúrrase á la Agencia de la Real Compañía Británica, calle de las Piedras núm. 124.

j17-11 — *Humphreys y Clarke.*

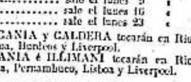

**LÍNEA SEMANAL**

**P. S. N. C.**

THE

«PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY»

LÍNEA DE PAQUETES REALES BRITÁNICOS

**Entre Liverpool y el Callao**

**Salidas para Europa**

ARAUCANIA.......... sale el lunes 2 de Junio
LUSITANIA.......... sale el lunes 9 »
CALDERA............ sale el lunes 16 »
ILLIMANI............ sale el lunes 23 »

El ARAUCANIA y CALDERA tocarán en Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El LUSITANIA é ILLIMANI tocarán en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa y Liverpool.

**Salidas para el Pacífico**

ISLAY............ sale el miércoles 4 de Junio
PUNO............. sale el martes 10 »
CHIMBORAZO.... sale el miércoles 18 »
MAGELLAN...... sale el martes 24 »

El ISLAY y CHIMBORAZO tocarán en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso, Arica, Islay y Callao.

El PUNO y MAGELLAN tocarán en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y Callao.

PRECIOS DE PASAJES DE MONTEVIDEO

| | 1.ª clase | 2.ª clase | 3.ª clase |
|---|---|---|---|
| Rio Janeiro... | libs. est. 12 | libs. est. 6 | libs. est. 4 |
| Bahía......... | » 20 | » 10 | » 6 |
| Pernambuco. | » 22 | » 11 | » 7 |
| Lisboa......... | » 32 | » 20 | » 12 |
| Burdeos...... | » 35 | » 20 | » 14 |
| Liverpool..... | » 35 | » 20 | » 15 |
| Punta Arenas | » 20 | » 15 | » 8 |
| Valparaiso... | » 40 | » 30 | » 15 |
| Arica é Islay | » 45 | » 31 | » 18 |
| Callao......... | » 50 | » 38 | » 20 |

Niños menores de 12 años, 1/2 pasaje.

Id. id. de 8 id., 1/4 id.

Un id. por familia menor de 3 años, gratis.

Boletos de ida y vuelta con 25 p.% descuento, válidos por un año.

Se hace una rebaja considerable á compañías teatrales.

Se da vino de mesa á todas las clases de pasajeros.

Dinero á flete á precio convencional: para otros informes, ocúrrase á los agentes.

Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del país para Europa.

Agentes—*Farrow Hett y C.ª*
Calle de Perez Castellanos, 98, en Montevideo.
Calle Reconquista, 63, en Buenos Aires.

**PARA GÉNOVA**

MARSELLA

Y NAPOLES

Saldrá el 8 de Julio próximo el vapor paquete italiano

**EMILIA**

Del porte de 3,000 toneladas

*Su capitan G. Mazzoletti*

Admite carga á flete y pasajeros para los puntos arriba espresados.

Para mas informes dirijirse á sus consignatarios Risso y Schiaffino, calle 25 de Agosto, n. 52.

j18-20p

**Société «Chargeurs Reunis»**

NUEVA LÍNEA MENSUAL

VAPOR FRANCÉS

**BELGRANO**

De 3,000 toneladas

*Comandante* Ions

Saldrá el 28 de Junio para

RIO JANEIRO
CORUÑA
HAVRE

Admite pasajeros de 1.ª 2.ª y 3.ª clase para los que tiene escelentes comodidades.

Recibe carga y dinero á flete.

Agencia, calle Zavala, núm. 130.

j19-8p — *M. Dames y C.ª*

**Société Générale**

DE

**Transports maritimes á vapeur**

LÍNEA MENSUAL DE GENOVA Y MARSELLA

Á MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

**LA FRANCE**

De 3,000 toneladas

Capitan ROUAZE

saldrá el 21 de Julio de 1873, para

RIO JANEIRO
BARCELONA
MARSELLA
GENOVA
Y NAPOLES

[illegible]

# LA LEGALIDAD

Compañía Oriental
DE
SEGUROS MARITIMOS
Y TERRESTRES
Capital, 1.000.000.00
AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPREMO GOBIERNO FECHA 23 DE JUNIO DE 1875.

*Empezó sus operaciones el 3 de Enero de 1873*
Calle de Zavala, 34, y Cerrito, 92 y 94.

*Directores*
D. A. F. Braga.
D. Estéban Risso.
D. Enrique Fynn.
*Gerente*
D. A. Ferreira. 4-5-prm

SAL DE ROCA
LA HAY EN VENTA
EN LA BODEGA DE
C. GUERRA Hnos. y C.ª
Calle Cerro-Largo, núm. 39
jl5-1prm

LIEBIGS
EXTRACT MEAT C.ª LIMITED
Habiendo esta Compañía establecido en el *Rio Negro, paso de Severetti*, una fábrica valuada de primer órden, capaz de pasar 1,500 cabezas de ganado por dia, en ella está á la disposicion del público, bajo la arida siguiente:
Pasaporte á pié..... 0.40
Una diligencia con 6 sin pasageros..... 1.50
Una carreta cargada ..... 2.00
Una carreta vacía ..... 1.00
Ganado para Salsteros por cabeza..... 1.25
Ganado para lavarlos..... 0.20
Ganado de abasto..... 0.25
Ganado para plantas..... 0.50
Caballos y mulas..... 0.20
Yeguas para Salsteros..... 0.25
Cabras, cerdos etc..... 0.10
Ovejas el ciento de abasto..... 2.00
Ovejas el ciento de cria..... 1.50
m. 12-3 meses 2p-p. sem.

20 por ciento de rebaja

CALLE DE LAS CAMARAS, 130

COCINAS ECONÓMICAS
y estufas de las mejores fábricas de Francia; se ha recibido un gran surtido de todas dimensiones; tabaco belga legítimo y filtros á 6 $ cada uno.
CALLE CAMARAS, 130
10-15-prm-d-s-j-s

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY
Un preferencial con la disposicion en el artículo 23 de los Estatutos, á propuesta de su gerente interino de accionistas, se convoca á la Sociedad para una reunion general que tendrá lugar el Miércoles 16 de Julio á la 1 de la tarde para considerar una reforma hecha en varios de dichos Estatutos por el consejo celebrado en Londres con los Sres. Waring Brothe y otros en el 1.º de Enero de 1872, y en el mismo de proveer sobre la Direccion General de la Administracion.—Montevideo, Junio 19 de 1873.—El Secretario.
jn17-1m.

ADQUIENES
En la calle Colonia n. 5, existen las muestras de varias dimensiones, si hay algunas empresas que necesiten y quieran tener una muestra de mayores dimensiones, el propuesto se compromete á entregar de cuarenta á cincuenta mil mensual.—La hora oficial es desde la 1 á las 4.
j.22-10

COLEGIO INGLÉS
DIRIGIDO POR MR. POTTER
130—CALLE REYES Y SOLIS—130
Ha vuelto á abrirse.
jl9-3

CONAC CELEBRE
DE
JAMES HENNESSY Y C.
GUSTO ESPECIAL Y SIN IGUAL
EL DE MAS VENTA EN EL MUNDO
CALIDADES
★ ** estrellas y V. O. (muy viejo)
RECIBIDO RECIENTEMENTE
CHICO AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA
JORGE BROWNELL Y C.
CALLE RINCON, 63
a-7-prm

CAFE-RESTAURANT
Y PASTELERIA
DE LA OPERA
Calle de Herendeltores, esina de Cerrito
El que suscribe, participa tal, público y especialmente á sus amigos que acaba de mejorar su establecimiento de Café-Restaurant de la Opera.
Dicho establecimiento contando ya con los mismos artículos de primera calidad, tiene ahora mas y mejores piezas destinadas á la comodidad de sus favorecedores.
Aprovecha de hoy en adelante á cualquier pedido que se le haga, servirá con esmero y prontitud á domicilio y con puntualidad de noche como de dia.
El abajo firmante, por primera vez, se atreve á ofrecer al público un servicio de vajilla de plata, cubiertos de lo mismo, cristalería de todas clases, mantelería, etc., etc., todo nuevo y de primera calidad.
Esperando merecer la confianza de todos los que gusten honrarle con su concurrencia, se suscribe su atento servidor.
Pedro Bonfanti.
Montevideo, Junio 1.º de 1873.
j.1-1m

COCINAS ECONÓMICAS
Y SALAMANDRAS
DE LA FABRICA DE GUILLOT
18 de Julio, 72
j20-6

SEVERIANO TORRES
BALANCERO PÚBLICO
Calle de Solis, esquina de Cerrito, 153
a-23-prm

BIZCOCHOS
DE
Borregos de Vilanova
En latas de media arroba
SE VENDEN EN EL ALMACEN DE GUILLOT
18 de Julio, 72
j20-6

EL RESTAURADOR
DE ROSSETTER
VUELVE LAS CANAS A SU COLOR PRIMITIVO
NO ES UN TINTE
y solo bastan algunas aplicaciones para obtener el resultado.
SE VENDE EN LA
Botica de Cranwell.
Botica del Romano.
Droguería A. Domarchi hn.y C.ª
a21-sem

LIEBIG
EXTRACT MEAT C.ª LIMITED
SE VENDEN
PLANTAS DE SOMBRA
Y FRUTALES
Hermosos paraisos, acacias, perales, manzanos y duraznos: estacas de membrillos para injertar.
En Maroñas, casa de Juan Caviglia.
m-28-3d-3m-sem

EL ANFITEATRO
ANATOMICO ESPAÑOL

DIRECTOR FACULTATIVO: DIRECTOR CIENTIFICO:
Dr. Pedro G. del Villar. D. Eduardo García Peña.

PROSPECTO.
Este interesante publicacion ilustrada, que aparecerá el 15 de cada mes, contendrá en sus páginas, además de los grabados anatómicos, artículos científicos, literarios y de costumbres por nuestros mas notables escritores, y ocupándose con especialidad de todo lo concerniente á la Medicina y Cirugía, será de gran utilidad para los profesores de estas ciencias, y de mucho interés para todas las personas que gusten de instruirse en ellas. Los grabados serán ejecutados por los mejores artistas de Europa, y los artículos científicos serán escritos por los mas distinguidos profesores de la Península Española.
Cada entrega constará de 16 páginas en 4.º mayor, y de 4 grabados anatómicos iluminados, que se repartirán gratis á los señores suscritores.
Para el mayor interés del público, la Redaccion del Anfiteatro Anatómico Español, ha abierto una suscricion para la publicacion de una obra de gran importancia, titulada: Tratado completo de Anatomía descriptiva, fisiológica y patológica, escrita por los mismos profesores que redactan el Anfiteatro, y en la cual se hallarán reunidos todos los conocimientos modernos de la ciencia, y los descubrimientos mas recientes que se hayan hecho en Anatomía, Fisiología y Patología.
Esta obra, que se publicará en entregas de 16 páginas en 4.º mayor, con 4 grabados iluminados, como los que contendrá el Anfiteatro, será ilustrada con mas de 200 grabados intercalados en el texto, y 20 láminas iluminadas, que representarán todas las partes del cuerpo humano, en sus diferentes estados de salud y enfermedad.
Para facilitar la adquisicion de esta importante obra, se ha establecido una suscricion especial, en la cual el precio de cada entrega será solamente de 20 centavos.
Los señores suscritores que deseen recibir el Anfiteatro Anatómico Español, pueden dirigirse á la Administracion, calle de Cerrito, núm. 92, donde se les entregarán los números atrasados.
Los que no se suscriban dentro de los diez primeros meses de esta edicion, no se les entregará interés.
Despues de transcurridos los seis meses de esta edicion, las entregas se darán en calidad de folletos, y el directorio dispondrá de ellas como crea conveniente.
Montevideo, Marzo 27 de 1873.
m.30-Gsem

Stonard Edye
DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUJIA
Especialista de los enfermedades y operaciones de la vista.
CALLE DEL RINCON Núm. 62
Horas de consulta desde las 11 hasta la una delatde.
Se habla inglés.
El Dr. Edye ha sido por cincuenta años cirujano y oculista en una de las mas célebres Oficinas de Londres Inglaterra, y ofrece sus servicios profesionales al público con la mas amplia garantía. j.12-1 mes

FORTUNA
POR 50 PESOS
En el pasado 25 de Agosto en su casa del arroyo de Santa Lucía que se dan Chaco á una legua del puente de Santa Lucía donde cae la diligencia de Canelones y la gran Estacion á Paso-Carril C. del Uruguay que será cruzo del camino de toda clase de fierros del pais y que servirá á los de á Montevideo y Buenos Aires y Paraná y Durazno y por San José á Higueritas y Nueva Palmira y los demas puntos de la Capital, se rifan 50 mts. de todo á 50 pesos el valor y el feliz poseedor de la suerte podrá pasar á recojer su premio en la Agencia calle del Rincon núm. 17 de 10 á 12 y de 2 á la tarde, en la calle Santa Ana 214 de 8 á 10 de la mañana encontrarán con quien tratar, y no podrán tiempo á comprar lindos sobres por poco dinero, numeranas y quitan con mucho y mente.
m.23-1m-sem *Ramon Alvarez*

EL ANFITEATRO
ANATOMICO ESPAÑOL
DIRECTOR FACULTATIVO: DIRECTOR CIENTIFICO:
Dr. Pedro G. del Villar. D. Eduardo García Peña.

PROSPECTO.
Este interesante publicacion ilustrada, que aparecerá el 15 de cada mes, contendrá en sus páginas, además de los grabados anatómicos, artículos científicos, literarios y de costumbres por nuestros mas notables escritores, y ocupándose con especialidad de todo lo concerniente á la Medicina y Cirugía, será de gran utilidad para los profesores de estas ciencias, y de mucho interés para todas las personas que gusten de instruirse en ellas. Los grabados serán ejecutados por los mejores artistas de Europa, y los artículos científicos serán escritos por los mas distinguidos profesores de la Península Española.
Cada entrega constará de 16 páginas en 4.º mayor, y de 4 grabados anatómicos iluminados, que se repartirán gratis á los señores suscritores.
Para el mayor interés del público, la Redaccion del Anfiteatro Anatómico Español, ha abierto una suscricion para la publicacion de una obra de gran importancia, titulada: Tratado completo de Anatomía descriptiva, fisiológica y patológica, escrita por los mismos profesores que redactan el Anfiteatro, y en la cual se hallarán reunidos todos los conocimientos modernos de la ciencia, y los descubrimientos mas recientes que se hayan hecho en Anatomía, Fisiología y Patología.
Esta obra, que se publicará en entregas de 16 páginas en 4.º mayor, con 4 grabados iluminados, como los que contendrá el Anfiteatro, será ilustrada con mas de 200 grabados intercalados en el texto, y 20 láminas iluminadas, que representarán todas las partes del cuerpo humano, en sus diferentes estados de salud y enfermedad.
Para facilitar la adquisicion de esta importante obra, se ha establecido una suscricion especial, en la cual el precio de cada entrega será solamente de 20 centavos.
Los señores suscritores que deseen recibir el Anfiteatro Anatómico Español, pueden dirigirse á la Administracion, calle de Cerrito, núm. 92, donde se les entregarán los números atrasados.
Los que no se suscriban dentro de los diez primeros meses de esta edicion, no se les entregará interés.
Despues de transcurridos los seis meses de esta edicion, las entregas se darán en calidad de folletos, y el directorio dispondrá de ellas como crea conveniente.
Montevideo, Marzo 27 de 1873.
m.30-Gsem

# AL PUBLICO

El que suscribe que anuncia avisa á su numerosa clientela que, desde esta fecha ha recibido delicados instrumentos de cirugía y de odontología, completando con todo lo dicho el de cuanto dedujeron los Cirujanos que hicieron la operacion en el Asilo Alzapo, número 200.
*Manuel San Roman y Prado.*
15-prm.

# C. CAIRE & FILS
107—Calle Juzaingó—107
ESPECIALIDAD
EN
ROPA HECHA
PARA HOMBRES, JOVENES Y NIÑOS
Fábrica en Paris
Buenos Aires, calle San Martin, número 24.
m-28-sem

EL RESTAURADOR
DE ROSSETTER
VUELVE LAS CANAS A SU COLOR PRIMITIVO
NO ES UN TINTE
y solo bastan algunas aplicaciones para obtener el resultado.
SE VENDE EN LA
Botica de Cranwell.
Botica del Romano.
Droguería A. Domarchi hn. y C.ª
a21-sem

SE VENDEN
PLANTAS DE SOMBRA
Y FRUTALES
Hermosos paraisos, acacias, perales, manzanos y duraznos: estacas de membrillos para injertar.
En Maroñas, casa de Juan Caviglia.
m-28-3d-3m-sem

Dr. Muridge
DENTISTA AMERICANO
GRADUADO DEL COLEGIO DENTAL DE PENSILVANIA
Calle del 25 de Mayo, número 120,
Frente al café Oriental.
m.28-prm

COMPAÑIA DEL GAS
Colocacion de aparatos
y cañerías
Con arreglo al contrato vigente de Gumbencio & Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho exclusivo de colocar los cañerías y aparatos para el uso del gas.
Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que en ocasion en caso de que la colocacion no sea hecha por dicha y por aparatos que no sean de la Compañía.
Para evitar á los consumidores los perjuicios que puede ocasionarles la falta de cumplimiento de las obligaciones de la Compañía consignadas en el referido contrato, el artículo 53 del mismo contrato dice literalmente:
Art. 53 Las lámparas, arpilas y cualesquiera clase de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados por particulares, donde y como mejor les convenga, pero deberán ser aprobados por la Empresa antes de ser usados, y en caso de que la Empresa no encuentre en ellos ninguna precision que el fierros comprados en los mismos, podrán ser usados sin ninguna responsabilidad para la parte interesada de la Junta E. Ambrosiniciones y reglamentos no haya objecion que los usarán en ninguna parte.
Montevideo, Junio 1.º de 1873.
j.1-1m

# CIRCULAR
FERRO C. CENTRAL DEL URUGUAY
Por disposicion del Directorio, se hace saber á los suscritores de acciones de 1.ª y 2.ª clase, que no han sido pagos en su totalidad, que deben abonar sus cuotas en esta administracion, con el interés legal desde el dia de su vencimiento hasta el de su entrega, de cuyo dia siguiente, en caso de ser morosos, serán multados con el 10 por ciento de recargo.
Los títulos de transmisiones de esta especie de dia á dia, en la misma forma.
Despues de transcurridos los seis meses de esta clase de acciones, las entregas se darán en calidad de folletos, y el directorio dispondrá de ellas como crea conveniente.
Montevideo, Marzo 27 de 1873.
m.30-Gsem

Stonard Edye
DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUJIA
Especialista de los enfermedades y operaciones de la vista.
CALLE DEL RINCON Núm. 62
Horas de consulta desde las 11 hasta la una delatde.
Se habla inglés.
El Dr. Edye ha sido por cincuenta años cirujano y oculista en una de las mas célebres Oficinas de Londres Inglaterra, y ofrece sus servicios profesionales al público con la mas amplia garantía. j.12-1 mes

FORTUNA
POR 50 PESOS
En el pasado 25 de Agosto en su casa del arroyo de Santa Lucía que se dan Chaco á una legua del puente de Santa Lucía donde cae la diligencia de Canelones y la gran Estacion á Paso-Carril C. del Uruguay que será cruzo del camino de toda clase de fierros del pais y que servirá á los de á Montevideo y Buenos Aires y Paraná y Durazno y por San José á Higueritas y Nueva Palmira y los demas puntos de la Capital, se rifan 50 mts. de todo á 50 pesos el valor y el feliz poseedor de la suerte podrá pasar á recojer su premio en la Agencia calle del Rincon núm. 17 de 10 á 12 y de 2 á la tarde, en la calle Santa Ana 214 de 8 á 10 de la mañana encontrarán con quien tratar, y no podrán tiempo á comprar lindos sobres por poco dinero numeranas y quitan con mucho y mente.
m.23-1m-sem *Ramon Alvarez*

# COMPAÑIA NACIONAL
DE
LIMPIEZA PUBLICA Á VAPOR
*Privilegiada por el Superior Gobierno de la República.*
SERVICIO DE DIA Y DE NOCHE SIN OLOR Y SIN RUIDO

La compañía tiene el honor de ofrecer al respetable público desde el Mes 30 del corriente su establecimiento de limpieza, situado en la calle del Hospital número 347, la cual hará servicio de dia y noche, teniendo un personal y máquinas completo para satisfacer á las peticiones que tengan á bien ordenarle, poniendo desde los pedidos al mismo establecimiento ó á los encargados siguientes:
Vicente y Antonio, calle de las Piedras esquina á la de Zavala, y Arenal.
Joaquin Solé, plaza Matriz, esquina de Misiones y Cámara.
Felix y Garriga, calle del Cerro-Largo núm. 135 A, carpintería.

PRECIOS MODICOS

Francisco Verdier, Cordoba 170.
Verdun, 18 de Julio, 891, frente á Peraza.
Ulder, calle 18 de Julio núm. 333 y 337, Fonda Española.
Agustin D. Pablo Rochetti, calle de la Agraciada núm. 126, fondas.
S. R. La *novedad* tiene premios dos carros que harán servicio cada vez que los pidan los consumidores que deseen que los sean recojidos las 24 horas, pedirlo dejar aviso en los ultimos anteriores, ó bien dirigir á los pocos que no dejaron de atender al público.
m.30-1mes-24-sj

# SABAÑONES
Se curan con la aplicacion del bálsamo del Dr. Greoves.
Se vende en la botica de Cranwell, 25 de Mayo, 167.
Botica del Romano.
m.30-1mes-24-sj

VENTA DE SOLARES
EN VILLA COLON
A 20 minutos de la Capital, tranvia desde la Estacion á los terrenos en venta.
Aguas corrientes gratis.
Iglesia y gran colegio de instruccion primaria y superior á construirse inmediatamente.
Fertilidad, hermosos naturales, aire puro, posicion y hermoso cementerio: las ventajas especiales de esta localidad, los interesados pueden cerciorarse, Sarandí n.º 609.
ab.4-Gsem.

OJO - OJO
A TODOS INTERESA
A los padres de familia, á los mercachifles y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, perfeccionado que hay en gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderán con 25 por ciento menos que el precio que antes se vendia, por tener que acomodar el depósito de la antigua fábrica y zapatería del MORTERO DORADO, calle 25 de Mayo, núm. 122, esquina Sarandí.—Los precios están á la vista.
Además, tenemos, seguros que nadie hallará en plaza calzado mas barato ni de superior calidad del calzado.
*Pedro Etcheberry.*
m.30-1mes

Dr. Jaime Costa y Blé
MEDICO CIRUJANO
Especialista y operador de las enfermedades de los ojos
Solis, 62 — Cerrito, 92
CONSULTAS DE 9 A 1 — CONSULTAS DE 2 A 5
*GRATIS A LOS POBRES*
m.3-prm

BLUES DISSIPATED DALVIN
NOTABLE REMEDIO
Para la curacion radical de todas las enfermedades y de todo síntoma con desarreglo, ilesa á ser sobre-excitado. Es de uso interno y se toma en un vaso de agua ordinario, ó en cualquier otro líquido en Francia en cualquier lo. Es Enfermo no habitan de su fuente. Dentro de 24 horas, en el Enfermo no habitan de su fuente. Dentro de 24 horas, en el Enfermo no habitan de su fuente. Dentro de 24 horas, en el